



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**CUENTA ANUAL DEL AÑO 2011**

El presente documento da cuenta de la actividad desarrollada por la Academia Judicial durante el año 2011. Se ha elaborado un texto que permita a los interesados conocer de manera completa la forma como esta institución cumple sus cometidos legales en la selección y formación de quienes quedarán en condiciones de postular a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial; en el perfeccionamiento de los integrantes de dicho Poder, y en la habilitación de los jueces de letras para ser incluidos en las ternas para fiscales y ministros de corte de apelaciones. Adicionalmente a estas tareas, fijadas en su ley (19.346 de 18 de Noviembre de 1994), la Academia cumple las metas de gestión fijadas dentro del marco previsto por la ley N° 20.224.

Eduardo Aldunate Lizana  
Director

Santiago de Chile, Enero de 2012

## I. Introducción

La Academia Judicial fue creada por la ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

Para cumplir su misión, la Academia desarrolla y ejecuta un Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial, un Programa de Perfeccionamiento, para los miembros del Poder Judicial, y un Programa de Habilitación para jueces de letras que puedan ser incluidos en las ternas para Ministro y Fiscal Judicial de Corte. Adicionalmente, la Academia colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo, integrado por nueve personas, el cual estuvo conformado durante el año 2011 por los siguientes miembros (con las renovaciones que se indican):

1. Funge como presidente del Consejo el Presidente de la Corte Suprema, que en el período de la cuenta fue el señor **Milton Juica Arancibia**;
2. El ministro de Justicia, cargo que fue servido entre enero y agosto de 2011 por el señor **Felipe Bulnes Serrano**, y en el resto del año por el señor **Teodoro Ribera Neumann**;
3. Un ministro de la Corte Suprema elegido por ésta de entre sus miembros, cargo que ocupó el señor ministro **Pedro Pierry Arrau**;
4. La Fiscal Judicial de la Corte Suprema, señora **Mónica Maldonado Croquevielle**;
5. Un ministro de Corte de Apelaciones elegido por las cortes de apelaciones del país, habiendo concluido en junio su período el señor **Omar Astudillo Contreras**, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, sucediéndolo en dicho puesto la señora **María Teresa Letelier Ramírez**, ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel;
6. Un miembro de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la directiva de la asociación gremial de carácter nacional que reúna al mayor número de integrantes de dicho Escalafón, cargo que desempeñó el señor **Diego Simpértigue Limare**, ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, en el período de enero a junio, y el señor **Leopoldo Llanos Sagristá**, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, de junio en adelante, ambos designados por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;
7. Un representante de las asociaciones gremiales de abogados, elegidos por sus presidentes, cargo que ocupó el señor **Enrique Barros Bourie**, Presidente del Colegio de Abogados de

Chile A.G., hasta junio, y la señora **Olga Feliú Segovia**, Presidenta del mismo colegio , de junio en adelante;

8. Dos académicos, nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado; fungió en esta calidad el señor **Miguel Luis Amunátegui Mönckeberg**, hasta diciembre de 2011, encontrándose pendiente de nombramiento presidencial el segundo consejero correspondiente a esta calidad, durante el año 2011. ( En septiembre de 2010 finalizó su período como consejero académico don **Humberto Nogueira Alcalá**)

Durante el año 2011, el Consejo se reunió periódicamente realizándose durante el año 12 sesiones ordinarias. Al interior del Consejo Directivo se encuentran constituidas comisiones de trabajo para los programas

a) de Formación (sr. Pedro Pierry A., sr. Diego Simpértigue L. (reemplazado por sr. Leopoldo Llanos S.; sr. Enrique Barros B. (reemplazado por sra. Olga Feliú S.);

b) de Perfeccionamiento (sr. Pedro Pierry A. sra. Mónica Maldonado C., sr. Miguel Luis Amunátegui M.) y

c) de Habilitación (sr. Pedro Pierry A., sra. Mónica Maldonado C., sr. Omar Astudillo C. (reemplazado por sra. María Teresa Letelier R.), sr. Diego Simpértigue L. (reemplazado por sr. Leopoldo Llanos S.)

Estas comisiones se reúnen de acuerdo a las necesidades de trabajo de los distintos programas o bien por acuerdo del propio Consejo para tratar materias específicas.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3° de la Ley de la Academia; algunas de sus funciones, esto es, las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley N° 19.346, todos los cargos del personal de la Academia deben ser provistos previo concurso público de antecedentes y oposición.

Al 31 de diciembre de 2011, la planta de la Academia Judicial estuvo conformada por las siguientes personas:

Director	Eduardo Aldunate Lizana
Coordinadora Académica de Perfeccionamiento	Jimena Díez Silva
Coordinadora Académica de Formación	Cristina Villarreal Holtshamp
Coordinador de Finanzas y Administración	Jorge Aranís Rodríguez
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	David Ibaceta Medina
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	Matías Vial Le-Beuffe
Asistente Profesional de Perfeccionamiento	Bárbara Urrejola Scolari
Asistente Profesional de Formación	Pablo Alarcón Jaña
Asistente de Finanzas y Contador	Soledad Bernales Alvarez
Administrativo	Juan Soto Soto

Administrativo informático  
Secretaria Dirección  
Secretaria Área Académica  
Secretaria Área Académica  
Secretaria Área Académica  
Secretaria Área Finanzas  
Ayudante Contable  
Recepcionista  
Auxiliar  
Auxiliar  
Auxiliar

Reinaldo Benítez Donaire  
Malvina Alvear Vera  
Ana Laura Álvarez Vega  
Katia Gutiérrez Hernández  
Pamela Soto Núñez  
Verónica Jaque Costa  
Rebeca Retamal Briceño  
Marcelo Bravo Soto  
Eliseo Arancibia Ahumada  
Jorge Kirmayr Díaz  
Jorge Salazar Ormazábal

Cabe destacar que, con fecha 3 de junio de 2011, doña Rebeca Retamal Briceño, ayudante contable, presentó su renuncia al cargo; siendo reemplazada por doña Claudia Henríquez. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2011, se puso término, por mutuo acuerdo, al contrato de trabajo del abogado asistente del Programa de Perfeccionamiento, don David Ibaceta M.

## **II. Programa de Formación**

Uno de los objetivos fundamentales de la Academia Judicial es la formación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, para cuyos efectos se ha diseñado el Programa de Formación a fin de posibilitar la entrega de aquellos conocimientos, destrezas, habilidades y criterios propios de la función judicial, incorporando, además, metodologías activas de enseñanza, en las que se privilegia el intercambio de ideas y opiniones y un traspaso de experiencias personalizado y directo. El curso es impartido en Santiago, en la sede de la Academia Judicial, salvo el período de pasantías que es realizado en los respectivos tribunales.

### **1.- Los objetivos del Programa de Formación son los siguientes:**

- a) Lograr que el alumno sea capaz de comprender a cabalidad el rol del juez en la sociedad, la responsabilidad que le cabe por sus decisiones y el papel que le corresponde cumplir para el logro de una administración de justicia eficiente y oportuna.
- b) Complementar los conocimientos de los alumnos en aquellas materias que, siendo indispensables para el ejercicio de la función judicial, no forman parte cabal de los estudios de pregrado.
- c) Dotar a los alumnos de las destrezas, habilidades y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial.
- d) Capacitar a los alumnos para comprender los principios que, de modo generalmente aceptado, constituyen tendencias en la evolución del derecho.

### **2.- Proceso de selección**

Durante el año 2011, el proceso de selección para el Programa de Formación se llevó a cabo en tres etapas:

1a. Examen de preselección a todos los postulantes a través de una prueba de 70 preguntas de selección múltiple, de corrección digital. Las preguntas de este examen dicen relación con materias de derecho civil, familia y comercial, penal y procesal penal, laboral, procesal civil y orgánico, y derecho público. Con los resultados de este examen se elabora una nómina a fin de preseleccionar a los 120 mejores postulantes, como mínimo. Cabe señalar que durante el año 2011 se ofreció la posibilidad de rendir este primer examen en dos ciudades de regiones, Antofagasta y Concepción, como una forma de facilitar el acceso a la postulación a la Academia Judicial a alumnos de regiones. Sobre un total de 425 postulantes, 19 rindieron el examen de preselección en Antofagasta y 73 en Concepción, habiéndolo hecho el remanente en Santiago.

2a. Segundo examen: los postulantes preseleccionados deben absolver un segundo examen consistente en la resolución de de casos relacionados con las materias de derecho público, civil, de familia, penal, laboral, de derecho procesal civil, procesal penal, y someterse a un examen psicolaboral, que es evaluado con conceptos de aceptable, aceptable con observaciones y rechazado o contraindicado.

3a Son separados del proceso los postulantes que hubieren sido evaluados como rechazados o contraindicados en los informes psicolaborales, así como los postulantes que hubieren obtenido un promedio inferior a 4,0 en los exámenes de casos. Los restantes se ordenan en una nómina con las ponderaciones que se indican, a fin de confeccionar una lista en número aproximado de 40 postulantes.

Nota de presentación (50% promedio de notas universitarias y 50% nota examen de grado)	20%
Nota examen de preselección	35%
Nota examen de resolución de casos	45%

Esta nómina de 40 postulantes es entrevistada personalmente por una comisión compuesta por dos consejeros del Consejo Directivo de la Academia Judicial (entre los cuales debe siempre integrar un miembro del Poder Judicial), el director de la Academia Judicial y la coordinadora responsable del Programa de Formación, obteniéndose al término del proceso la nómina de 24 alumnos del respectivo curso del programa.

### **3.- Actividades y cursos del programa**

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2° de la Ley N° 19.346, las actividades de los cursos del Programa de Formación incluyeron actividades prácticas y teóricas tendentes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial. Durante el año 2011 la Academia ejecutó los cursos N° 60 y N° 61 del Programas de Formación, que más abajo se detallan. Junto con dar cuenta de estos cursos, se incluye aquí información sobre el curso 59° del Programa de Formación, cerrado a inicios del año del que se da cuenta.

**a) Curso 59° del Programa de Formación (actividades no incluidas en la cuenta del año 2010)**

**Taller “Jurisdicción en materia de Familia”:**

Docentes: Rodrigo Zúñiga C. Norma Sierralta P. Macarena Vargas P. M. Eugenia Abad P.; Eduardo Jara C. Sandra Faúndes F.; Ricardo Salgado T. Sandra Bendeck S.

**Pasantías en juzgados de familia.**

Jueces tutores:

Sandra Bendeck Saba	2° Familia Stgo.
Rudy Prieto Gajardo	3° Familia Stgo.
Karen Becker Cares	3° Familia Stgo.
Carlo Casaula Mezzano	Familia Pudahuel
Mª Eugenia García Valencia	Familia Pudahuel
Norma Sierralta Pedemonte	Familia Pudahuel
Marcela de Orúe Ríos	1° Familia San Miguel
Carlos Hidalgo Herrera	1° Familia San Miguel
Bárbara Galeas Figueroa	1° Familia San Miguel
Mª Eugenia Abad Pino	2° Familia San Miguel
Carolina Benavides Muñoz	2° Familia San Miguel
Laura Assef Monsalve	2° Familia San Miguel
Beatriz Cabrera Celsi	2° Familia San Miguel

**Taller “Derecho del trabajo”.**

Docentes:

Sergio Gamonal C. María Eugenia Montt R. ; José Ugolini T.; Paulina Sariego E.

**Pasantías en juzgados de letras del trabajo.**

Jueces tutores:

Elsa Barrientos Guerrero	1° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Ramón Barría Cárcamo	1° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Ricardo Araya Pérez	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Patricia Fuenzalida Martínez	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Lorena Flores Canevaro	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Andrea Soler Merino	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Carolina Luengo Portilla	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Yelica Montenegro Galli	2° Juzgado Letras Trab. Stgo.
Marcela Poblete Valdés	Juzgado Letras Trab. San Miguel

### **Taller “Ética Judicial”.**

Docentes: Gloria Ana Chevesich R.; Hugo Zepeda C.

### **Taller “Compromisos internacionales del Estado de Chileno”**

Docentes: Jorge Bermúdez S. ; Rodolfo Aldea M.

### **Charla “Régimen Funcionario del Poder Judicial”**

Docente: Mario Carroza E.

### **Taller “Relación ante un tribunal colegiado”**

Docente: Jaime Balmaceda E.

## **b) Cursos 60 y 61 : estructura de los cursos**

En líneas generales, un curso del Programa de Formación es un conjunto de actividades que combina actividades en aula presencial y actividades prácticas en tribunales (pasantías). Materializando los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo en su Jornada de Reflexión llevada a cabo el año 2010, los cursos de formación N° 60 y N° 61 fueron diseñados bajo las siguientes directrices:

- a) Cada curso tuvo una duración de 40 semanas: 28 en las que se desarrollaron los módulos de actividades en aula, 8 para las pasantías y 4 para el curso introductorio habilitante, por el que optó cada alumno.
- b) Los módulos de actividades en aula fueron diseñados, principalmente, sobre la base de metodologías participativas, donde se potenciaron las destrezas reflexivas y analíticas.
- c) Se incorporaron al curso actividades de simulación de audiencias y litigación oral en cada uno de los cursos introductorios habilitantes.
- d) Cada alumno participó en sólo uno de los cursos introductorios habilitantes disponibles (bien sea en el ámbito penal o en el ámbito de familia), a elección del alumno.
- e) Se implementó como actividad obligatoria la redacción de monografías.
- f) Las pasantías se desarrollaron en juzgados de letras y garantía, a lo largo del país. La evaluación de las pasantías se realizó a través de un informe elaborado por cada juez tutor.
- g) La nota mínima de aprobación fue 4,0 (cuatro coma cero) para cualquier actividad evaluada, excepto la pasantía cuya calificación fue conceptual.

Durante el año 2011, la estructura general de los cursos de formación fue la siguiente:

**Primera etapa: propedéutico.** Cuatro semanas de duración, clases expositivas.

Primera semana: Derecho público, principios constitucionales, derechos y garantías fundamentales, su concepción y función; justicia constitucional; debido proceso, su origen, evolución histórica, consagración positiva; administración y derecho; responsabilidad del estado.

Segunda semana: Derecho Civil: bienes, contratos, derecho sucesorio, responsabilidad civil, obligaciones.

Tercera semana: Derecho penal: aspectos relevantes de la parte general; parte especial, delitos contra la vida, la propiedad, la libertad sexual y la función pública.

Cuarta semana: Derecho de familia, derecho laboral: principios del derecho de familia matrimonio y regímenes matrimoniales; filiación y acciones. Principios del derecho del trabajo, terminación del contrato de trabajo, negociación colectiva.

**Segunda etapa: formación general.** Dos semanas de duración. Clases expositivas y participativas

La experiencia judicial. La tarea de ser juez, su rol en la sociedad y los desafíos del Poder Judicial en la sociedad.

La organización judicial. Revisión de normas orgánicas, régimen funcionario, instrumentos tecnológicos en el Poder Judicial.

Las exigencias éticas del trabajo judicial. Prácticas procesales, relaciones interpersonales, causales de impugnación o recusación, compromisos políticos o ideológicos, vinculación con el entorno social.

El concepto de derecho. Distintas concepciones, relación entre derecho y moral, derecho como fenómeno normativo, producción, interpretación, aplicación, razonamiento.

**Tercera etapa: El juez y la constitución.** Dos semanas de duración. Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia

Derechos fundamentales. La praxis judicial en su interpretación y protección. Casos con elementos problemáticos en cuanto a tipología, tipicidad o contenido protegido, titularidad, capacidad de ejercicio, destinatarios, afectación (límites, limitación, delimitación y regulación).

Debido proceso. Casos problemáticos en cuanto a derecho a la jurisdicción, prohibición de comisiones especiales.

Responsabilidad extracontractual del Estado. Casos de error judicial, interpretación de la falta de servicio y la falta personal, prescripción.

La actividad judicial como mecanismo de control de la Administración. Casos emblemáticos de nulidad de derecho público.

Semana 9: primera evaluación

**Cuarta etapa: Resolver conforme a derecho.** Tres semanas de duración. Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia

Resolver conforme a derecho. Análisis de casos con elementos problemáticos en cuanto a elementos de interpretación, principios y normas, el razonamiento judicial y la importancia de la calidad de la argumentación.

Motivación de las sentencias. Regulación, efectos de su ausencia, sistemas de control.

Semana 13: segunda evaluación

**Quinta etapa: desarrollo personal y visitas.** Dos semanas de duración. Clases expositivas y participativas

Comunicación y trabajo en equipo. Técnicas de conocimiento personal, identificación del entorno y control del estrés laboral, trabajo en equipo y liderazgo

Expresión oral y escrita. Habilidades de expresión verbal y comunicacional. Habilidades de expresión escrita y redacción de textos.

**Sexta etapa: derecho privado.** Tres semanas de duración Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia

Propiedad sobre bienes incorporeales. Honra. Propia imagen. Identidad. Vida privada. Jurisprudencia judicial y constitucional. Revisión judicial de los contratos. Casos con elementos problemáticos en cuanto a nulidad e inexistencia, teoría de la imprevisión, enriquecimiento injusto, el contrato atípico, daños reparables por infracción del contrato. Responsabilidad civil. Casos con elementos problemáticos en cuanto a responsabilidad por el hecho propio y por el hecho ajeno, cláusulas abusivas, eximentes y atenuantes de responsabilidad. Daño moral y evolución jurisprudencial. Casos con elementos problemáticos en cuanto a su prueba y evaluación del daño.

Semana 19: tercera evaluación

**Septima etapa: derecho penal.** Tres semanas de duración. Trabajo de casos, análisis de jurisprudencia

Jurisprudencia sobre la Parte Especial. Análisis de casos en delitos contra la vida, contra la libertad, contra la libertad sexual, contra la propiedad, problemática de la autoría. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Análisis de casos en cuanto a tipificación, autoría y participación. Calificación de delito y aplicación de penas. Análisis de casos con elementos problemáticos en concurso de delitos y de leyes, dolo y error, responsabilidad por culpa, atenuantes y agravantes. Responsabilidad penal adolescente

Semana 23: cuarta evaluación

**Octava etapa: derecho de familia:** Dos semanas de duración. Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia.

Derecho matrimonial y regímenes matrimoniales. Análisis de casos en cuanto a causales de término del vínculo matrimonial, sistemas económicos del matrimonio, bienes familiares. Compensación económica. Análisis de casos con elementos problemáticos en temas de procedencia, determinación y forma de pago. Alimentos. Análisis de casos en temas de regulación y modificación. Filiación. Análisis de casos en determinación y acciones. Aspectos psicosociales. Violencia intrafamiliar, abuso sexual en la familia, rupturas familiares.

**Novena etapa: derecho laboral:** dos semanas de duración. Trabajo de casos y análisis de jurisprudencia

Tutela de los derechos de los trabajadores. Análisis de casos con elementos problemáticos en aspectos de dependencia y subordinación, tercerización y subcontratación, jornada de trabajo y remuneraciones. Acoso laboral. Análisis de casos en aspectos de prueba y valoración. Indemnización por despido injustificado. Análisis de elementos problemáticos en las causales de despido y determinación del monto de la indemnización.

Semana 28: quinta evaluación

**Decima etapa: pasantía en juzgados de letras.** Semanas 29 a 36.

**Opción 1**

**Decimoprimera etapa: Curso Introductorio habilitante para jueces de garantía y TOP.**

Cuatro semanas

Litigación oral. Dirección del debate, razonamiento y fallo en un procedimiento oral. Habilitación en materia procesal penal. Estructura orgánica de los tribunales con competencia criminal. Etapas. Medidas cautelares y nulidad procesal. Preparación del juicio oral. El juicio oral. Prueba. Redacción. El sistema de recursos. Salidas alternativas y procedimientos especiales. Simulación de audiencias.

**Opción 2**

**Decimoprimera etapa: Curso Introductorio habilitante para jueces de familia**

Cuatro semanas

Litigación oral. Dirección del debate, razonamiento y fallo en un procedimiento oral. Habilitación en materia de familia. Estructura orgánica, fundamentos, etapas, mediación familiar, prueba, redacción, recursos. Simulación de audiencias.

**4. 60° Curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial**

\* Período de ejecución: **7 de marzo al 9 de diciembre de 2011**

\* Número de postulantes: **461**

\* Número de preseleccionados: **120**

		Postulantes	Preseleccionados	Seleccionados
<b>Universidad de Procedencia</b>	Tradicionales	50%	72%	88%
	Privadas	50%	28%	12%
<b>Escalafón de Empleados</b>	Titulares	15%	8%	8%
	Ajenos	85%	92%	92%
<b>Sexo</b>	Mujeres	57%	43%	33%
	Hombres	43%	57%	67%
<b>Rango de Edad</b>	25 a 29	30%	41%	50%
	30 a 34	34%	36%	33%

	35 a 39	19%	15%	17%
	40 a 44	9%	6%	0
	45 a 49	3%	2%	0
	50 y más	5%	0	0
<b>Domicilio</b>	Región Metropolitana	43%	34%	42%
	Otras Regiones	57%	66%	58%
<b>Nota de Presentación</b>	5,5 y más	15%	27%	42%
	5 y 5,49	24%	30%	42%
	4,5 y 4,99	36%	24%	4%
	4 y 4,49	25%	19%	12%

Para este curso fueron seleccionados los siguientes abogados:

	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Universidad</b>	<b>Cargo Poder Judicial</b>
1	Aguilar Hernández	Carlos Guillermo	U. Autónoma	Of. 3° Letras y Garantía Panguipulli
2	Alvarez Ramírez	Claudio Alejandro	U. Concepción	--
3	Andueza Quezada	Danilo Alberto	U. de Chile	--
4	Arteaga Jara	Andrés Cristofer	U. Concepción	--
5	Campos Andaur	Cristina Loreto	U. Concepción	--
6	Cánovas Fuentes	José Martín	U. del Desarrollo	--
7	Castro Fuentes	Edgardo Andrés	UC Valparaíso	--
8	Céspedes Proto	Gonzalo Francisco	UC Valparaíso	--
9	Coronado Labbé	Alejandra Ivón	U. Austral	Of. 4° 2° Civil Valdivia
10	Díaz Peña y Lillo	Darío Arturo	U. de Chile	--
11	Durán Vásquez	Hans Eladio	U. Concepción	--
12	Illanes Aspee	Diego Nicholas	UC Stma. Concepción	--
13	Inostroza Peñailillo	Christian Pablo	UC Stma. Concepción	--
14	Muñoz Exss	Loreto Andrea	U. Austral	--

15	Muñoz Sáez	Tamara Rocío	U. Católica de Chile	--
16	Neira Campos	Gonzalo Alejandro	U. de Chile	Of. 4° contrata 2° Civil Stgo.
17	Reyes López	Diego Eduardo	U. de Chile	--
18	Reyes Pardo	Adrián Octavio	U. Católica de Chile	--
19	Roa Borgoño	Perla Andrea	U. Concepción	--
20	Roca Berrocal	Paula Yocelyn	U. de Talca	--
21	Rodríguez Ferrada	Andrea Valeria	U. Concepción	--
22	Saavedra Reyes	María Isabel	U. La República	--
23	Salas Donoso	Pablo Eleazar	UC Valparaíso	--
24	Torres Labbé	Leonel Yairo	UC Stma. Concepción	--

El cronograma de actividades fue el siguiente:

### **Semana 1: Derecho público.**

**Contenidos:** Principios Constitucionales; derechos y garantías fundamentales: concepción y función; justicia constitucional; debido proceso: origen, evolución histórica, consagración positiva; administración y derecho; responsabilidad del Estado.

**Docentes:** Francisco Zúñiga U., profesor de derecho constitucional, Universidad de Chile; Patricio Zapata L., profesor de derecho constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile; Emilio Pfeffer U., profesor de derecho constitucional, Universidad Diego Portales; José Ignacio Martínez E., profesor de derecho constitucional, Universidad de los Andes.

### **Semana 2: Derecho civil.**

**Contenidos:** Bienes: protección civil del dominio. Contratos: el contrato atípico, contratos coligados, daños reparables por infracción del contrato, revisión judicial de los contratos. Derecho sucesorio, normas fundamentales en la sucesión testada e intestada. Responsabilidad civil: cláusulas eximentes y atenuantes, culpa y nexo causal en la responsabilidad subjetiva. Las funciones de la responsabilidad civil extracontractual. Daño moral. Obligaciones: fuentes, efectos y extinción.

**Docentes:** René Abeliuk M., profesor de derecho civil, Universidad Andrés Bello; Paulina Veloso V., profesora de derecho civil, Universidad de Chile; Álvaro Vidal O., profesor de derecho civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Semana 3: Derecho penal.**

**Contenidos:** El dolo, el error y su prueba. Autoría, coautoría y su problemática en los delitos culposos. Autoría mediata. Atenuantes y agravantes, contenido, fundamento, incidencia en lo injusto o en la culpabilidad. Causalidad e imputación objetiva. Parte especial: referencias generales en cuanto a delitos contra la vida, la propiedad, la libertad sexual y la función pública.

**Docentes:** Eduardo Sepúlveda C., profesor de derecho penal, Universidad de Chile; Jaime Náquira R., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Claudio Feller Sch.; profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Jean Pierre Matus A., profesor de derecho penal, Universidad de Chile.

#### **Semana 4: Derecho de familia, derecho del trabajo.**

**Contenidos:** Principios del derecho de familia. Matrimonio y regímenes matrimoniales. Bienes familiares. Divorcio y compensación económica. Filiación y acciones; el valor probatorio de las pericias biológicas en los juicios de filiación. Principios del derecho del trabajo. Derechos fundamentales en el trabajo. Sujetos y elementos del contrato de trabajo. Estipulaciones mínimas. Protección a las remuneraciones. Terminación del contrato de trabajo. Causales, formalidades, indemnizaciones. Negociación colectiva: modalidades, contrato y convenio colectivo. Prácticas antisindicales.

**Docentes:** Hernán Corral T., profesor de derecho civil. Universidad Los Andes; Carolina Riveros F., profesora de derecho civil, Universidad Central; Pedro Irureta U., profesor de derecho del trabajo, Universidad Alberto Hurtado; Cecily Halpern M., profesora de derecho del trabajo, Universidad del Desarrollo.

#### **Semana 5: La experiencia judicial, la organización judicial.**

**Contenidos:** La tarea de ser juez. Rol del juez en la sociedad; los desafíos del Poder Judicial en la sociedad. Análisis del quehacer judicial a la luz de las estadísticas; la judicialización de los conflictos; los dilemas de la Justicia; qué espera la sociedad del Poder Judicial. Dificultades organizacionales y culturales. Normas orgánicas. Estructura organizacional del Poder Judicial, cambios a consecuencia de las reformas, organización y administración de los nuevos tribunales, unidades; roles y funciones; presupuesto. Régimen funcionario, escalafón, remuneraciones, calificaciones, derechos y obligaciones de los jueces, incompatibilidades e inhabilidades. Sistema de bienestar. Instrumentos tecnológicos en el Poder Judicial.

**Docentes:** Paula Merino V., juez 4° Civil Santiago; Maritza Vásquez D., Juez 10° Garantía Santiago; Juan E. Vargas V.; Decano Derecho UDP; Javiera Blanco S.; gerente de Paz Ciudadana; Haroldo Brito C., ministro Corte Suprema; Sergio Muñoz G., ministro Corte Suprema; Mario Carroza E., ministro C. de Apelaciones de Santiago.

#### **Semana 6: Ética judicial, el concepto de derecho.**

**Contenidos:** Norma jurídica y norma moral. Deberes del juez. Seguridad jurídica. Imparcialidad, independencia. Igualdad de armas. Prácticas procesales. Relaciones interpersonales (pares, superiores o inferiores jerárquicos, terceros). Causales de implicancia o recusación, compromisos políticos e ideológicos, vinculación con el entorno social. Código Iberoamericano de Ética Judicial; distintas concepciones; funciones y fines del derecho; relación entre derecho y moral. Derecho como fenómeno normativo. Producción, interpretación, aplicación, argumentación y razonamiento.

**Docentes:** Rodrigo Coloma C., profesor de introducción al derecho Universidad Alberto Hurtado; Rosa M. Maggi D., ministro Corte Suprema; Luis Avilés M., juez 8° juzgado de garantía de Santiago; Agustín Squella N., profesor de filosofía del derecho, Universidad de Valparaíso; Fernando Atria L., profesor de introducción al derecho, Universidad Adolfo Ibañez.

#### **Semana 7: Derechos fundamentales, debido proceso.**

**Contenidos:** La praxis judicial en su interpretación y protección. Casos con elementos problemáticos en cuanto a tipología, tipicidad o contenido protegido, titularidad, capacidad de ejercicio, destinatarios, afectación (límites, limitación, delimitación y regulación). Posición de los

derechos garantizados en tratados internacionales. Sistema de garantías. Jurisprudencia en temas específicos: habeas corpus, recurso de protección, nulidad procesal penal, inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, efecto de sus sentencias en el orden interno, jurisprudencia específica en materia de derecho a la tutela judicial, derecho a la defensa, derecho al tribunal establecido por ley, prohibición de comisiones especiales, derecho al recurso o revisión de la sentencia, exigencias de imparcialidad e independencia. Justo y racional procedimiento y sanciones administrativas.

**Docentes:** Marisol Peña T., ministro del Tribunal Constitucional; Rodrigo Correa G., decano de derecho, Universidad Adolfo Ibáñez; Jorge Dahm O., ministro Corte de Apelaciones de Santiago; Gastón Gómez B., profesor de derecho constitucional, Universidad Diego Portales.

### **Semana 8: Responsabilidad extracontractual del estado; control judicial de la administración.**

**Contenidos:** Casos y jurisprudencia emblemáticas sobre error judicial, falta de servicio y falta personal, prescripción. Casos emblemáticos de nulidad de derecho público.

**Docentes:** Pedro Pierry A., ministro Corte Suprema, profesor de derecho administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Raúl Letelier W., profesor de derecho administrativo, Universidad Alberto Hurtado; Carlos Carmona S., ministro del Tribunal Constitucional, profesor de derecho administrativo, Universidad de Chile; Eduardo Cordero Q., profesor de derecho administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Jorge Bermúdez S., profesor de derecho administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Jaime Jara Sch., profesor de derecho administrativo, Universidad de Chile.

### **Semana 9: Primera evaluación.**

**Temas:** El concepto de derecho; derechos fundamentales; debido proceso; responsabilidad extracontractual del estado; nulidad de derecho público.

### **Semanas 10, 11 y 12: Resolver conforme a derecho, motivación de las sentencias.**

**Contenidos:** Análisis de casos con elementos problemáticos en cuanto a elementos de interpretación, interpretación de conceptos generales, conflictos entre normas, aplicación de principios y reglas especiales en derecho privado, derecho penal, derecho constitucional. Problemas de resolver usando principios. El razonamiento judicial y la lealtad con el mérito del proceso, importancia de la calidad de la argumentación: razones explicatorias y justificatorias. Las “consideraciones” en la jurisprudencia nacional: finalidad, extensión, ponderación de la prueba, efectos de su omisión y contraste con las consideraciones “torpes”, consideraciones contradictorias, consideraciones resolutorias; el control recursivo de la motivación. Efectos de la falta de motivación.

**Docentes:** Marcelo Montero I., profesor de introducción al derecho Universidad Diego Portales; Jorge Correa S., profesor de introducción al derecho Universidad Diego Portales; Miguel González L., profesor de introducción al derecho Universidad de Chile; Héctor Carreño S., ministro C. Suprema; Eduardo Aldunate L., profesor de derecho constitucional PUCV; Rosa Egnem S. ministro C. Suprema; Davor Harasic Y., profesor de derecho procesal Universidad de Chile; Juan Cristóbal Mera M., ministro Corte de Apelaciones de Santiago; Rodrigo Coloma C., profesor de introducción al derecho, Universidad Alberto Hurtado.

### **Semana 13: Segunda evaluación.**

**Temas:** Resolver conforme a derecho; motivación de las sentencias.

#### **Semana 14: Comunicación y trabajo en equipo.**

**Contenidos:** Técnicas de conocimiento personal. Premisas de crecimiento personal. Identificación del entorno, recompensas positivas y negativas. Control del estrés laboral. Trabajo en equipo: objetivos, funciones y competencias de cada integrante del equipo, El liderazgo: potencial humano, carisma, comunicación, diversos estilos, aplicación en distintos entornos.

**Docentes:** Pablo Brzovic G., abogado y consultor.

#### **Semana 15: Expresión oral, expresión escrita.**

**Contenidos:** Habilidades de expresión verbal y comunicacional: dicción, expresión oral, expresión corporal; habilidades de expresión escrita y redacción de textos.

**Docentes:** Humberto Gallardo R., actor y académico; Juan Carlos Palazuelos M., doctor en filosofía y letras, profesor de la facultad de artes liberales, Universidad Adolfo Ibáñez.

#### **Semanas 16, 17 y 18: Responsabilidad civil, Revisión judicial de los contratos, daño moral, propiedad sobre bienes incorporeales.**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en responsabilidad por el hecho propio y por el hecho ajeno, cláusulas abusivas, eximentes y atenuantes de responsabilidad. Casos con elementos problemáticos en nulidad e inexistencia, teoría de la imprevisión, enriquecimiento injusto, el contrato atípico, daños reparables por infracción del contrato. Casos con elementos problemáticos en prueba del daño, evaluación del daño. Casos con elementos problemáticos en honra, propia imagen, vida privada.

**Docentes:** Iñigo de la Maza G., profesor de derecho civil, Universidad Diego Portales; Francisco González H., profesor de derecho civil, Universidad de Chile.; Aldo Molinari V., profesor de derecho civil, Universidad de Chile; David Núñez C., profesor de derecho civil, Universidad de Chile; José L. Díez S., profesor de derecho civil, Universidad de Concepción; Carmen Domínguez H., profesora de derecho civil, Pontificia Universidad Católica de Chile; Jessica Fuentes O., profesora derecho constitucional, PUCV; Carolina Riveros F., profesora de derecho civil, Universidad Central.

#### **Semana 19: Tercera evaluación.**

**Temas: derecho privado**

#### **Semanas 20, 21 y 22: Parte especial; calificación de delitos y aplicación de las penas; responsabilidad penal de las personas jurídicas; responsabilidad penal adolescente.**

**Contenidos:** Delitos contra la vida, delitos contra la libertad, delitos contra la libertad sexual, delitos contra la propiedad. Problemática de la autoría. Casos con elementos problemáticos en concurso de delitos y de leyes, dolo y error, responsabilidad por culpa, atenuantes y agravantes. Casos con elementos problemáticos en: tipificación, autoría, participación, procedimiento para la averiguación y establecimiento de la RPA, determinación de sanciones.

**Docentes:** Luis Rodríguez C., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Mauricio Rettig E., juez del 2° tribunal de juicio oral en lo penal de Santiago; Miguel Soto P., profesor de derecho penal, Universidad de Chile; Jean Pierre Matus A., profesor de derecho penal, Universidad de Chile; Claudio Feller Sch., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Mauricio Olave A., juez del 4° tribunal de juicio oral en lo penal de Santiago; Francisco Hermosilla I., juez del tribunal de juicio oral en lo penal de Valparaíso; Dinko Franulic C.

ministro de la C. de Apelaciones de Antofagasta; María Inés Horvitz L., profesora de derecho penal, Universidad de Chile; Alex Van Weezel D., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Jaime Couso S., profesor de derecho penal, Universidad Diego Portales; Alejandro Gómez R., profesor de derecho penal juvenil, Universidad Alberto Hurtado, abogado, Unidad Penal Adolescente, Defensoría Penal Pública; Gonzalo Berríos D., profesor invitado de derecho penal juvenil, Universidad de Chile y Universidad Central, abogado jefe, Unidad de Defensa Penal Juvenil, Defensoría Nacional.

### **Semana 23: Cuarta evaluación.**

**Temas: Derecho penal**

### **Semana 24 y 25: Derecho de familia.**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en causales de término del vínculo matrimonial; sistemas económicos del matrimonio, bienes familiares. Casos con elementos problemáticos en procedencia, determinación, forma de pago. Casos con elementos problemáticos en regulación y modificación de alimentos, determinación y acciones de filiación, violencia intrafamiliar, abuso sexual en la familia y rupturas familiares.

**Docentes:** Leonor Etcheberry C., profesora de derecho civil, Universidad Diego Portales; Cristián Lepín M., profesor de derecho civil, Universidad de Chile; Paulina Veloso V., profesora de derecho civil, Universidad de Chile; Sandra Bendeck S.; juez del 2° juzgado de familia de Santiago; Sandra Faúndes F., juez del 1° juzgado de familia de Santiago; Pamela Estay R., psicóloga; Vivian Joumier V., psicóloga.

### **Semanas 26 y 27: Tutela de los derechos de los trabajadores, acoso laboral, término del contrato de trabajo.**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en dependencia y subordinación, formalización; suministro, tercerización y subcontratación, jornada de trabajo, remuneraciones. Acoso laboral. Casos con elementos problemáticos, especialmente en aspectos de prueba y valoración en tutela laboral, acoso sexual, acoso moral. Término del contrato de trabajo. Casos con elementos problemáticos en despido injustificado, despido abusivo y atentatorio de derechos fundamentales, indemnizaciones y su determinación; daño moral.

**Docentes:** Eduardo Caamaño R., profesor de derecho del trabajo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; José Luis Ugarte C., profesor de derecho del trabajo, Universidades Diego Portales y Adolfo Ibáñez; Sergio Gamonal C., profesor de derecho del trabajo, Universidad Adolfo Ibáñez. Tita Aránguiz Z., profesora de derecho del trabajo, Universidad de Chile, jueza del Juzgado de letras del trabajo de San Miguel; María Eugenia Montt R., profesora de derecho del trabajo, Universidad de Chile; Francisco Tapia G., profesor de derecho del trabajo, Pontificia Universidad Católica de Chile.

### **Semana 28: Quinta evaluación.**

**Temas: Derecho de familia, derecho laboral**

### **Semanas 29 a 36: Pasantías juzgados de letras.**

### **Semanas 37, 38, 39 y 40: Curso habilitante en procesal penal, litigación oral.**

**Contenidos:** Fundamentos y principios. Estructura orgánica de los tribunales con competencia criminal. Etapas del procedimiento. Medidas cautelares y nulidad procesal. Preparación del juicio oral. Auto de apertura. Juicio oral: prueba, redacción de sentencias, sistema de recursos, salidas

alternativas y procedimientos especiales. Litigación oral: dirección del debate, razonamiento y fallo en un procedimiento oral. Ejercicios de simulación de audiencias.

**Docentes:** Raúl Núñez O., académico, PUCV; Juan Carlos Maggiolo C.; juez del juzgado de garantía de Valparaíso; Jaime Salas A., juez del 15° juzgado de garantía de Santiago; Francisco Hermosilla I., juez del tribunal de juicio oral en lo penal de Valparaíso; Dinko Franulic C., ministro C. de Apelaciones de Antofagasta; Andrés Baytelman, académico Universidad Diego Portales; Mauricio Duce J., académico Universidad Diego Portales; José S. Pérez A., juez 7° TOP Santiago.

**Semanas 37, 38, 39 y 40: Curso habilitante en familia.**

**Contenidos:** Fundamentos y principios. Estructura orgánica de los tribunales con competencia en materia de familia. Consejo técnico. Estructura del procedimiento, etapas. Mediación familiar. Disposiciones acerca de la prueba. Redacción de sentencias. Sistema de recursos. Dirección del debate, razonamiento y fallo en un procedimiento oral. Ejercicios de simulación.

**Docentes:** Macarena Vargas P., académica, Universidad Diego Portales; Sara Covarrubias N., jueza del juzgado de familia de Viña del Mar; Sandra Faúndes F., jueza del 2° juzgado de familia de Santiago; Paula Correa C., académica, Universidad Diego Portales; Sandra Bendeck S., jueza del 2° juzgado de familia de Santiago. Andrés Baytelman, académico UDP; Felipe Marín, académico Universidad Diego Portales, Pedro García, juez 1° familia de Santiago.

Los jueces tutores que tuvieron a cargo las pasantías en tribunales fueron los siguientes:

Zenén Cano Jaramillo	Juzgado Letras y Garantía de Los Vilos
Rocío Oscariz Collarte	Juzgado Letras y Garantía de Putaendo
Raúl Baldomino Díaz	Juzgado Letras y Garantía de Chanco
Fernando Tarbes Pino	Juzgado Letras y Garantía de Quirihue
Aylin Schroeders Chiguay	Juzgado Letras y Garantía de Lota
Leonel Castro Hidalgo	Juzgado Letras y Garantía de Cabrero
Gabriela Varela Ledermann	Juzgado Letras y Garantía de Yumbel
Marianne Schock Dannenberg	Juzgado Letras y Garantía de Florida
María de la Luz Fernández Aguila	Juzgado Letras y Garantía de Curacautín
José Maureira González	Juzgado Letras y Garantía de Pucón
Luis Soto Méndez	Juzgado Letras y Garantía de Toltén
Pablo Yáñez Gómez	Juzgado Letras y Garantía de La Unión

## 5. 61º curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial

\* Período de ejecución: **30 de mayo de 2011 al 2 marzo de 2012**

\* Número de postulantes: **300**

\* Número de preseleccionados: **132**

		Postulantes	Preseleccionados	Seleccionados
<b>Universidad de procedencia</b>	Tradicionales	49%	64%	58%
	Privadas	51%	36%	42%
<b>Escalafón de Empleados</b>	Titulares	16%	13%	25%
	Ajenos	84%	87%	75%
<b>Sexo</b>	Mujeres	38%	60%	46%
	Hombres	62%	40%	54%
<b>Rango de Edad</b>	25 a 29	22%	27%	25%
	30 a 34	36%	37%	33%
	35 a 39	26%	27%	33%
	40 a 44	9%	6%	9%
	45 a 49	3%	2%	0
	50 y más	4%	1%	0
<b>Domicilio</b>	Región Metropolitana	44%	36%	50%
	Otras Regiones	56%	64%	50%
<b>Nota de Presentación</b>	5,5 y más	16%	20%	29%
	5 y 5,49	24%	29%	33%
	4,5 y 4,99	33%	29%	25%
	4 y 4,49	27%	22%	13%

Para este curso N° 61 fueron seleccionadas los siguientes abogados:

Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo Poder Judicial
-----------	---------	-------------	----------------------

1	Alamos Valenzuela	Alberto Daniel	U. Desarrollo	--
2	Andrade Aguilante	Horacio Manuel	U. Valparaíso	--
3	Armijo Silva	Cristian Javier	U. del Mar	Of. 3° 2° Civil Viña del Mar
4	Cabezas Vergara	Francisco Ignacio	U. A. Ibáñez	--
5	Cámpora Guajardo	Ana Cristina	U. de Chile	--
6	Cortés Mora	Ivonne Francisca	U. Diego Portales	
7	Farfán Kemp	Pablo Enrique	U. Austral	Adm. 3° contrata Mixto La Unión
8	Ferrada Valdebenito	Lidia María	U. Católica Chile	--
9	Fritz Castro	Eduardo Andrés	U. de Talca	--
10	Jara Sepúlveda	Paulo Antonio	U. Concepción	--
11	Jove Avilés	Alfonso José	U. de Chile	Of. 2° interino 3° Trabajo Stgo.
12	Lagos Gómez	Catalina Alicia	U. Católica Chile	Of. 2° 28° Civil Stgo.
13	Lagos Lepe	María Fernanda	U. Concepción	Of. 4° contrata Mixto Lota
14	Maureira Cáceres	Marcela Andrea	U. A. Bello	Oficial 4° Corte Suprema
15	Medrano Alarcón	Liliana Margot	U. Desarrollo	--
16	Muñoz Sánchez	Alejandra Andrea	U. Américas	Of. 4° CA San Miguel
17	Nahuelcura Villamán	Sandra Patricia	U. Concepción	--
18	Pérez Castro	Elena del Pilar	U. Antofagasta	Adm. 2° Familia Antofagasta
19	Pérez Díaz	Carlos Eduardo	U. de Chile	--
20	Pérez Quilodrán	Lathy Paola	U. San Sebastián	Of. Fiscal CA Concepción
21	Poblete González	Carlos Arturo	U. Bolivariana	--
22	Rozas Serri	Roberto Carlo	U. de Temuco	--
23	Salgado Vásquez	Juan Luis	U. de Chile	--
24	Viale Acosta	Gino Alessandro	UC Stma. Concep.	--

El cronograma de actividades fue el siguiente (a diciembre de 2011):

**Semana 1: Derecho público.**

**Contenidos:** Principios constitucionales; derechos y garantías fundamentales: concepción y función; justicia constitucional; debido proceso: origen, evolución histórica, consagración positiva; administración y derecho; responsabilidad del Estado.

**Docentes:** Francisco Zúñiga U., profesor de derecho constitucional, Universidad de Chile; Patricio Zapata L. profesor de derecho constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile; José Ignacio Martínez E., profesor de derecho constitucional, Universidad de los Andes; Carlos Carmona S., profesor de derecho administrativo constitucional, Universidad de Chile.

### **Semana 2: Derecho civil.**

**Contenidos:** Bienes: protección civil del dominio. Contratos: el contrato atípico, contratos coligados, daños reparables por infracción del contrato, revisión judicial de los contratos. Derecho sucesorio, normas fundamentales en la sucesión testada e intestada. Responsabilidad civil: cláusulas eximentes y atenuantes, culpa y nexo causal en la responsabilidad subjetiva. Las funciones de la responsabilidad civil extracontractual. Daño moral. Obligaciones: fuentes, efectos y extinción.

**Docentes:** René Abeliuk M., profesor de derecho civil, Universidad Andrés Bello; Jorge Baraona G., profesor de derecho civil, Universidad de los Andes; Pedro Zelaya E., profesor de derecho civil, Universidad de Chile.

### **Semana 3: Derecho penal.**

**Contenidos:** El dolo, el error y su prueba. Autoría, coautoría y su problemática en los delitos culposos. Autoría mediata. Atenuantes y agravantes, contenido, fundamento, incidencia en lo injusto o en la culpabilidad. Causalidad e imputación objetiva. Parte especial: referencias generales en cuanto a delitos contra la vida, la propiedad, la libertad sexual y la función pública.

**Docentes:** Eduardo Sepúlveda C., profesor de derecho penal, Universidad de Chile; Jaime Náquira R., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Claudio Feller Sch., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Jean Pierre Matus A., profesor de derecho penal, Universidad de Chile.

### **Semana 4: Derecho de familia.**

**Contenidos:** Principios del derecho de familia. Matrimonio y regímenes matrimoniales. Bienes familiares. Divorcio y compensación económica. Filiación y acciones; el valor probatorio de las pericias biológicas en los juicios de filiación. Principios del derecho del trabajo. Derechos fundamentales en el trabajo. Sujetos y elementos del contrato de trabajo. Estipulaciones mínimas. Protección a las remuneraciones. Terminación del contrato de trabajo. Causales, formalidades, indemnizaciones. Negociación colectiva: modalidades, contrato y convenio colectivo. Prácticas antisindicales.

**Docentes:** Leonor Etcheberry C., profesora de derecho civil, Universidad Diego Portales; Andrea Muñoz S., profesora de derecho civil, Universidad Diego Portales; Pedro Irureta U., profesor de derecho del trabajo, Universidad Alberto Hurtado; Cecily Halpern M., profesora de derecho del trabajo, Universidad del Desarrollo.

### **Semana 5: La experiencia judicial; la organización judicial.**

**Contenidos:** La tarea de ser juez. Rol del juez en la sociedad; los desafíos del Poder Judicial en la sociedad. Análisis del quehacer judicial a la luz de las estadísticas; la judicialización de los conflictos; los dilemas de la Justicia; qué espera la sociedad del Poder Judicial. Dificultades organizacionales y culturales. Normas orgánicas. Estructura organizacional del Poder Judicial, cambios a consecuencia de las reformas, organización y administración de los nuevos tribunales, unidades; roles y funciones; presupuesto. Régimen funcionario, escalafón, remuneraciones, calificaciones, derechos y obligaciones de los jueces, incompatibilidades e inhabilidades. Sistema de bienestar. Instrumentos tecnológicos en el Poder Judicial.

**Docentes:** Carla Troncoso B., juez 14° Garantía Stgo.; Clara Carrasco A., Fiscal Jud. CA Stgo.; Cristián Riego R., director CEJA; Francisca Werth W., coordinadora Reforma Procesal Civil, Ministerio de Justicia; Patricio Souza B., vice presidente de la Asociación de Magistrados; Mario Carroza E., ministro C. de Apelaciones de Santiago.

### **Semana 6: Ética judicial.**

**Contenidos:** Norma jurídica y norma moral. Deberes del juez. Seguridad jurídica. Imparcialidad, independencia. Igualdad de armas. Prácticas procesales. Relaciones interpersonales (pares, superiores o inferiores jerárquicos, terceros). Causales de implicancia o recusación, compromisos políticos e ideológicos, vinculación con el entorno social. Código Iberoamericano de Ética Judicial; distintas concepciones; funciones y fines del derecho; relación entre derecho y moral. Derecho como fenómeno normativo. Producción, interpretación, aplicación, argumentación y razonamiento.

**Docentes:** Manuel Núñez P., profesor de derecho constitucional, Universidad Católica del Norte sede Antofagasta; Gloriana Chevesich R., ministro C. de Apelaciones de Santiago; Agustín Squella N., profesor de filosofía del derecho, Universidad de Valparaíso; Fernando Atria L., profesor de introducción al derecho, Universidad Adolfo Ibañez; Daniela Accatino S., profesora de introducción al derecho, Universidad Austral.

### **Semana 7: Derechos fundamentales.**

**Contenidos:** La praxis judicial en su interpretación y protección. Casos con elementos problemáticos en cuanto a tipología, tipicidad o contenido protegido, titularidad, capacidad de ejercicio, destinatarios, afectación (límites, limitación, delimitación y regulación). Posición de los derechos garantizados en tratados internacionales. Sistema de garantías. Jurisprudencia en temas específicos: habeas corpus, recurso de protección, nulidad procesal penal, inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, efecto de sus sentencias en el orden interno, jurisprudencia específica en materia de derecho a la tutela judicial, derecho a la defensa, derecho al tribunal establecido por ley, prohibición de comisiones especiales, derecho al recurso o revisión de la sentencia, exigencias de imparcialidad e independencia. Justo y racional procedimiento y sanciones administrativas.

**Docentes:** Eduardo Aldunate L., profesor de derecho constitucional, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Mario Fernández B., profesor de derecho constitucional, Universidad de Chile; Miriam Henríquez V., profesora de derecho constitucional, Universidad de las Américas. Miguel Ángel Fernández G., profesor de derecho constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile; Humberto Nogueira A., profesor de derecho constitucional, Universidad de Talca.

### **Semana 8: Responsabilidad extracontractual del Estado.**

**Contenidos:** Casos y jurisprudencia emblemáticas sobre error judicial, falta de servicio y falta personal, prescripción. Casos emblemáticos de nulidad de derecho público.

**Docentes:** Pedro Pierry A., Ministro Corte Suprema; profesor de derecho administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Eduardo Cordero Q., profesor de derecho administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Cristián Román C., profesor de derecho administrativo, Universidad de Chile; Juan Carlos Ferrada B., profesor de derecho administrativo, Universidad de Valparaíso; Enrique Rajevic M., profesor de derecho administrativo, Universidad Alberto Hurtado.

### **Semana 9: Primera evaluación.**

**Temas:** El concepto de derecho; derechos fundamentales; debido proceso; responsabilidad extracontractual del Estado; nulidad de derecho público.

**Semanas 10, 11 y 12: Resolver conforme a derecho; motivación de las sentencias.**

**Contenidos:** Análisis de casos con elementos problemáticos en cuanto a elementos de interpretación, interpretación de conceptos generales, conflictos entre normas, aplicación de principios y reglas especiales en derecho privado, derecho penal, derecho constitucional. Problemas de resolver usando principios. El razonamiento judicial y la lealtad con el mérito del proceso, importancia de la calidad de la argumentación: razones explicatorias y justificatorias. Las “consideraciones” en la jurisprudencia nacional: finalidad, extensión, ponderación de la prueba, efectos de su omisión y contraste con las consideraciones “torpes”, consideraciones contradictorias, consideraciones resolutivas; el control recursivo de la motivación. Efectos de la falta de motivación.

**Docentes:** Marcelo Montero I., profesor de introducción al derecho, Universidad Diego Portales; Jorge Correa S., profesor de introducción al derecho, Universidad Diego Portales; Carlos Cerda F., ministro C. de Apelaciones de Santiago; Mauricio Rettig E., juez 2° T.O.P. de Santiago; Marisol Peña T., ministro Tribunal Constitucional; Fernando Atria L., profesor de introducción al derecho, Universidad Adolfo Ibáñez; Haroldo Brito C., ministro de la Corte Suprema; Omar Astudillo C., ministro de la C. de Apelaciones de Santiago.

**Semana 13: Segunda evaluación.**

**Temas:** Resolver conforme a derecho; motivación de las sentencias.

**Semana 14: Comunicación y trabajo en equipo.**

**Contenidos:** Técnicas de conocimiento personal. Premisas de crecimiento personal. Identificación del entorno, recompensas positivas y negativas. Control del estrés laboral. Trabajo en equipo: objetivos, funciones y competencias de cada integrante del equipo, El liderazgo: potencial humano, carisma, comunicación, diversos estilos, aplicación en distintos entornos.

**Docentes:** Jorge Lizana H., psicólogo laboral y consultor.

**Semana 15: Expresión oral, expresión escrita.**

**Contenidos:** Habilidades de expresión verbal y comunicacional: dicción, expresión oral, expresión corporal; habilidades de expresión escrita y redacción de textos.

**Docentes:** Fabiola Matte L., actriz y académica; Juan Carlos Palazuelos M., doctor en Filosofía y Letras Profesor de la Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez.

**Semanas 16, 17 y 18: Responsabilidad civil, revisión judicial de los contratos, daño moral, propiedad sobre bienes incorporeales.**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en responsabilidad por el hecho propio y por el hecho ajeno, cláusulas abusivas, eximentes y atenuantes de responsabilidad. Casos con elementos problemáticos en nulidad e inexistencia, teoría de la imprevisión, enriquecimiento injusto, el contrato atípico, daños reparables por infracción del contrato. Casos con elementos problemáticos en prueba del daño, evaluación del daño. Casos con elementos problemáticos en honra, propia imagen, vida privada.

**Docentes:** Iñigo de la Maza G., profesor de derecho civil, Universidad Diego Portales; Claudia Mejías A., profesora de derecho civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Andrés Cúneo M.; profesor de derecho civil, Universidad Diego Portales; Cristián Banfi D., profesor de derecho civil, Universidad de Chile; Aldo Molinari V., profesor de derecho civil, Universidad de Chile;

Marcelo Barrientos Z., profesor de derecho civil, Pontificia Universidad Católica de Chile; Rodrigo Barcia L., profesor de derecho civil, Universidad Finis Terrae; Jessica Fuentes O., profesora de derecho constitucional, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Francisco González H., profesor de derecho civil, Universidad de Chile; David Núñez C., profesor de derecho civil, Universidad de Chile.

### **Semana 19: Tercera evaluación.**

#### **Temas: Derecho privado**

### **Semanas 20, 21 y 22: Parte especial; calificación de delitos y aplicación de las penas; responsabilidad penal de las personas jurídicas; responsabilidad penal adolescente.**

**Contenidos:** Delitos contra la vida, delitos contra la libertad, delitos contra la libertad sexual, delitos contra la propiedad. Problemática de la autoría. Casos con elementos problemáticos en concurso de delitos y de leyes, dolo y error, responsabilidad por culpa, atenuantes y agravantes. Casos con elementos problemáticos en: tipificación, autoría, participación, procedimiento para la averiguación y establecimiento de la RPA, determinación de sanciones.

**Docentes:** Luis Rodríguez C., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Miguel Soto P., profesor de derecho penal, Universidad de Chile; Juan Ignacio Piña R., profesor de derecho penal, Universidad de los Andes; Héctor Solís M., ministro de la C. de Apelaciones de San Miguel; Christian Le Cerf R., ministro de la C. de Apelaciones de Arica.

Alex Van Weezel D., profesor de derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Chile; Miguel Cillero B., profesor de derecho penal, Universidad Diego Portales; Alejandro Gómez R., profesor de derecho penal juvenil, Universidad Alberto Hurtado, abogado, Unidad de Defensa Penal Juvenil, Defensoría Nacional; Gonzalo Berríos D., profesor invitado de derecho penal juvenil, Universidad de Chile y Universidad Central, abogado jefe, Unidad de Defensa Penal Juvenil, Defensoría Nacional.

### **Semana 23: Cuarta evaluación.**

#### **Temas: Derecho penal**

### **Semanas 23 y 24: Derecho de familia**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en causales de término del vínculo matrimonial; sistemas económicos del matrimonio, bienes familiares. Casos con elementos problemáticos en procedencia, determinación, forma de pago. Casos con elementos problemáticos en regulación y modificación de alimentos, determinación y acciones de filiación, violencia intrafamiliar, abuso sexual en la familia y rupturas familiares.

**Docentes:** Carolina Riveros F., profesora de derecho civil, Universidad Central; Rodrigo Barcia L., profesor de derecho civil, Universidad Finis Terrae; Maricruz Gómez De la Torre V., profesora de derecho civil, Universidad de Chile; Fabiola Lathrop G., profesora de derecho civil, Universidad de Chile; Pamela Estay R., psicóloga; Vivian Joumier V., psicóloga.

### **Semanas 26 y 27: Tutela de los derechos de los trabajadores, acoso laboral, término del contrato de trabajo.**

**Contenidos:** Casos con elementos problemáticos en dependencia y subordinación, formalización; suministro, tercerización y subcontratación, jornada de trabajo, remuneraciones. Acoso laboral. Casos con elementos problemáticos, especialmente en aspectos de prueba y valoración en tutela laboral, acoso sexual, acoso moral. Término del contrato de trabajo. Casos con elementos

problemáticos en despido injustificado, despido abusivo y atentatorio de derechos fundamentales, indemnizaciones y su determinación; daño moral.

**Docentes:** Eduardo Caamaño R., profesor de derecho del trabajo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Gabriela Lanata F., profesora de derecho del trabajo, Universidad de Concepción; Patricio Mella C., profesor de derecho del trabajo, Universidad de Concepción; José Luis Ugarte C., profesor de derecho del trabajo, Universidades Diego Portales y Adolfo Ibáñez; Jaime Echeverría S., abogado; Tita Aránguiz Z., profesora Clínicas jurídicas, Universidad de Chile. Jueza del Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel.

**Semana 28: Quinta evaluación.**

**Temas: Derecho de familia, derecho laboral**

**Semanas 29 a 36: Pasantías en juzgados de letras**

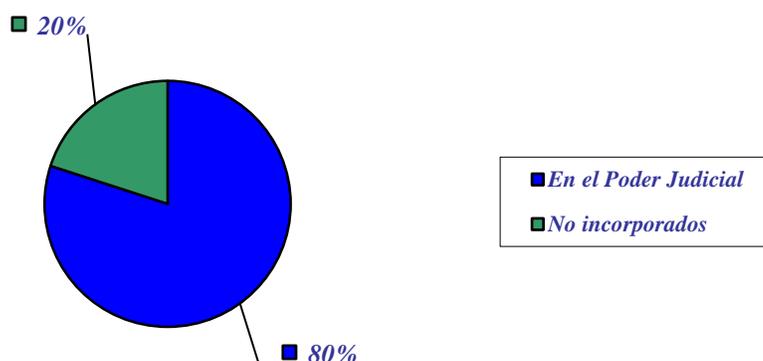
Los jueces tutores que tuvieron a cargo las pasantías en tribunales fueron los siguientes:

Fernando Martínez Arias	Juzgado Letras y Garantía de Pozo Almonte
Víctor Santana Escobar	Juzgado Letras y Garantía de Chañaral
Daniel Herrera Marín	Juzgado Letras y Garantía de Freirina
Sebastián Zülch Barrios	Juzgado Letras y Garantía de Peumo
Rodolfo Moreno Osses	Juzgado Letras y Garantía de Pichilemu
Marianne Schuck Dannenberg	Juzgado Letras y Garantía de Florida
Paula Fredes Monsalve	Juzgado Letras y Garantía de Curanilahue
María de la Luz Fernández Aguila	Juzgado Letras y Garantía de Curacautín
Marianela Chacur Benítez	Juzgado Letras y Garantía de Traiguén
Mauricio Torres Contreras	Juzgado Letras y Garantía de Carahue
Lucía Massri Ergas	Juzgado Letras y Garantía de Paillaco
Claudia Oyarzún Igor	Juzgado Letras y Garantía de Los Muermos

**6. Egresados de los cursos del Programas de Formación en cargos titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial (al 31 de diciembre de 2011)**

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, contamos con la siguiente estadística:

- i. **Nº total de egresados (cursos N° 1 a N° 60):** **1.381**
- ii. **Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares):** **1.110**



iii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso:

N° Curso	Fecha Ejecución	N°		
		Egresados	Titulares EP	No titulares
1	13.05.96 - 14.11.96	19	18	1
2	02.09.96 - 18.04.97	20	17	3
3	21.04.97 -28.11.97	20	18	2
4	01.09.97 - 15.05.98	19	16	3
5	13.04.98 - 01.12.98	20	19	1
6	07.09.98 - 28.05.99	23	19	4
7	05.04.99 - 15.10.99	24	22	2
8	07.06.99 - 17.12.99	24	23	1
9	06.12.99 - 28.07.00	22	21	1
10	03.04.00 - 27.10.00	24	21	3
11	12.06.00 - 29.12.00	24	23	1
12	06.11.00 - 18.05.01	23	21	2
13	15.01.01 - 27.07.01	24	24	0
14	05.03.01 - 07.09.01	22	20	2
15	22.05.01- 23.11.01	23	22	1
16	03.07.01 - 04.01.02	22	19	3
17	10.09.01 - 15.03.02	24	23	1
18	26.11.01 - 31.05.02	24	20	4
19	18.03.02 - 17.09.02	23	22	1

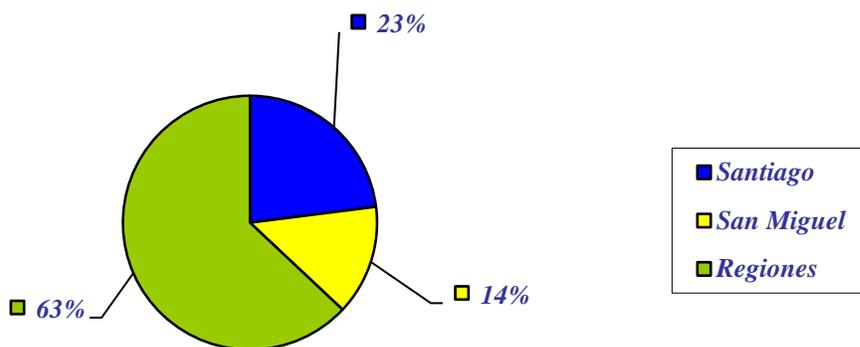
20	06.05.02 - 08.11.02	22	18	4
21	01.07.02 - 03.01.03	24	22	2
22	02.09.02 - 07.03.03	23	21	2
23	11.11.02 - 16.05.03	24	22	2
24	02.01.03 - 04.07.03	23	22	1
25	03.03.03 - 04.09.03	23	22	1
26	26.05.03 - 28.11.03	22	20	2
27	01.09.03 - 10.03.04	23	22	1
28	05.01.04 - 09.07.04	22	21	1
29	15.03.04 - 16.09.04	24	24	0
30	17.05.04 - 18.11.04	24	24	0
31	19.07.04 - 21.01.05	23	21	2
32	20.09.04 - 24.03.05	24	24	0
33	10.01.05 - 15.07.05	24	22	2
34	07.03.05 - 09.09.05	22	21	1
35	02.05.05 - 04.11.05	22	22	0
36	25.07.05 - 27.01.06	24	24	0
37	12.09.05 - 17.03.06	23	17	6
38	09.01.06 - 14.07.06	24	24	0
39	06.03.06 - 08.09.06	22	21	1
40	02.05.06 - 03.11.06	24	22	2
41	27.06.06 - 29.12.06	24	19	5
42	28.08.06 - 02.03.07	24	17	7
43	06.11.06 - 11.05.07	23	20	3
44	12.03.07 - 14.09.07	24	21	3
45	22.05.07 - 23.11.07	24	19	5
46	23.07.07 - 25-01-08	24	18	6
47	24.09.07 - 28.03.08	23	20	3
48	03.12.07 - 06.06.08	24	14	10
49	10.03.08 - 12.09.08	22	14	8
50	21.04.08 - 24.10.08	23	17	6

51	30.06.08 - 30.12.08	22	16	6
52	22.09.08 - 27.03.09	24	13	11
53	05.01.09 - 10.07.09	24	17	7
54	02.03.09 - 04.09.09	24	10	14
55	04.05.09 - 06.11.09	24	8	16
56	30.06.09 - 31.12.09	22	11	11
57	15.03.10 - 22.10.10	23	4	19
58	07.06.10 - 14.01.11	25	4	21
59	19.07.10 - 25.02.11	24	4	20
60	07.03.11 - 09.12.11	24	0	24
		<b>1381</b>	<b>1110</b>	<b>271</b>
			<b>80%</b>	<b>20%</b>

**iv. Distribución por cargo:**

Jueces de Letras	114
Jueces Civiles	22
Jueces del Trabajo	1
Jueces de T.O.P.	160
Jueces de Garantía	219
Jueces de Familia	258
Jueces de Letras del Trabajo	59
Jueces de Cobranza L. y P.	6
Secretarios	162
Relatores C Suprema	2
Relatores CA	96
Prosecretario C. Suprema	1
Secretarios C. Apelaciones	9
Secretario Abogado Fiscal Jud. Corte Suprema	1

v. **Distribución según lugar de nombramiento:**



El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario aparece bastante alto (80%), especialmente si se considera que la cifra incluye únicamente a los titulares y no a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable) y que, además, incluye a programas de egreso muy reciente. Todos los cursos del 52 en adelante han egresado el año 2009 o en años posteriores.

Otro dato importante a tener en cuenta es el impacto de los egresados de la Academia en el Escalafón Primario: si consideramos un total aproximado de 1.700 funcionarios en dicho Escalafón, a la fecha casi el 65% del mismo está integrado por egresados de los Programas de Formación.

Por su parte, de los egresados en el Escalafón Primario, el 34% está nombrado actualmente en cargos de la Reforma Procesal Penal (Jueces T.O.P. y Garantía) y el 23% son jueces de familia, lo que da cuenta del impacto de las reformas procesales. Más de la mitad de nuestros egresados incorporados al Escalafón Primario se encuentran, al día de hoy, trabajando en tribunales originados a partir de las reformas.

### **III. Programa de Perfeccionamiento**

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial consiste en un conjunto de cursos en las diversas áreas temáticas que inciden en la labor jurisdiccional y en el trabajo de tribunales, a los cuales los funcionarios del Poder Judicial pueden acceder anualmente. Este programa tiene como objetivos fundamentales la actualización y la profundización de los conocimientos, destrezas y criterios básicos que requieren los miembros del Poder Judicial para desempeñar sus funciones, así como el fortalecimiento de los principios que informan el quehacer jurisdiccional (artículos 8° y 14° de la Ley N° 19.346).

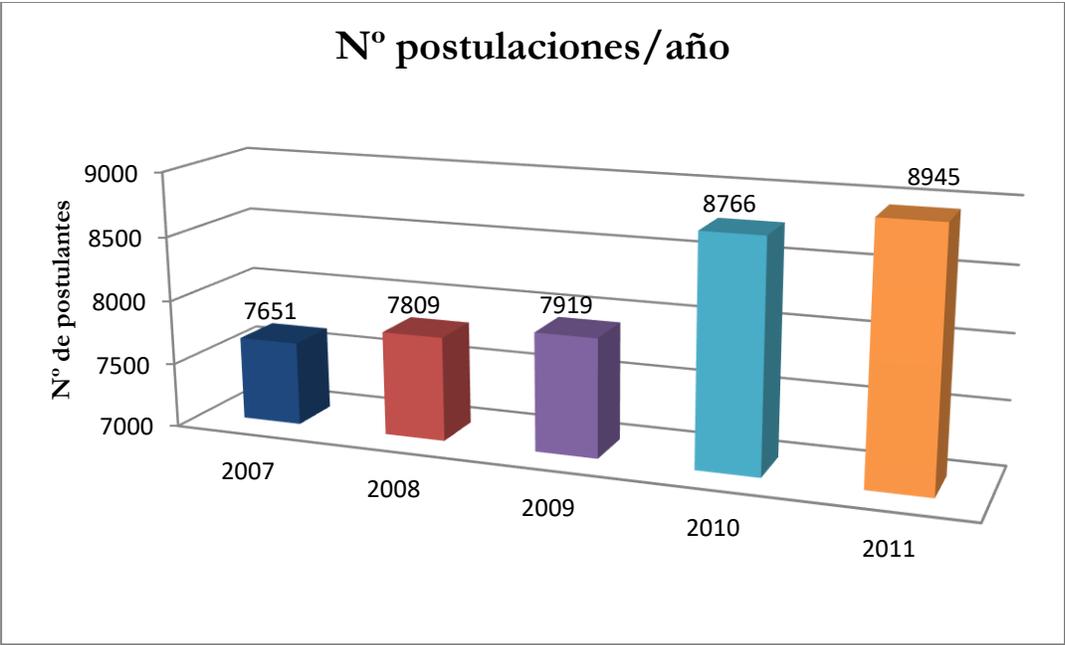
Durante el año 2011, la Academia Judicial desarrolló el 16° Programa de Perfeccionamiento, el que consistió en la realización de 303 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 9.000 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

#### **1. Convocatoria y conformación de cursos para el año 2011**

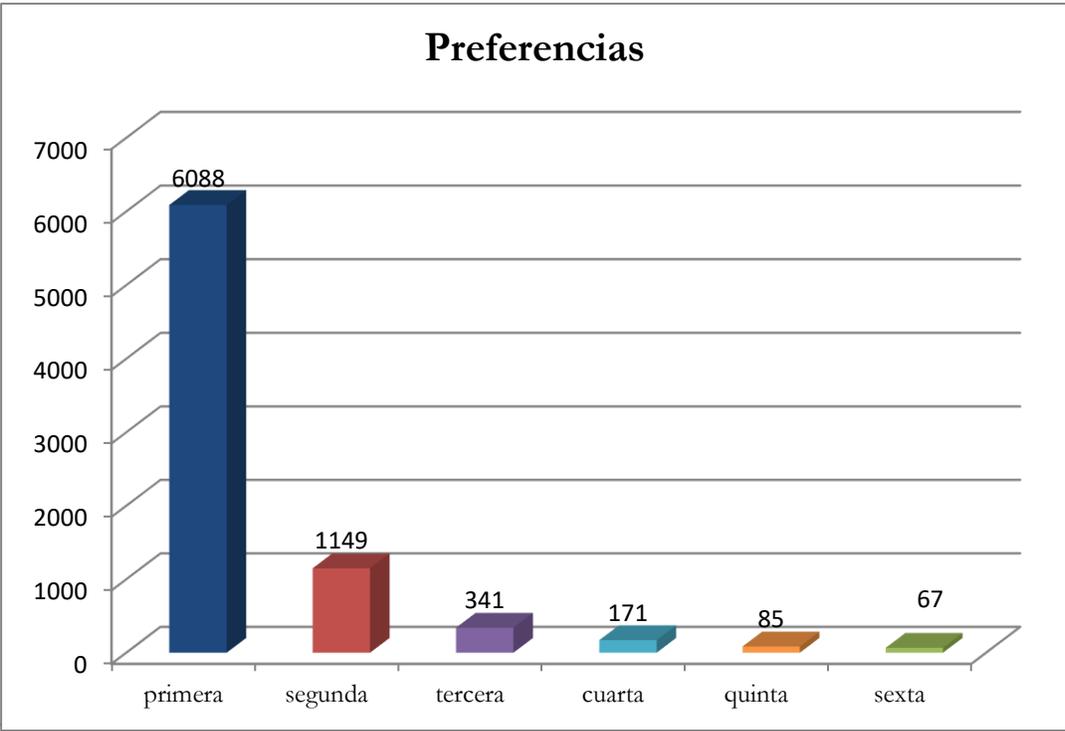
El proceso de oferta de cursos se originó durante el año 2010, para su realización en el año 2011, como se había venido realizando tradicionalmente. La oferta de cursos fue propuesta por la Dirección al Consejo Directivo y tras su aprobación, fue objeto de un proceso de licitación para efectos de adjudicar los cursos a diversos proponentes, tomando en cuenta el mérito académico de los equipos y el detalle de los programas y actividades ofrecidas, según se detalla más abajo.

El proceso de postulación a cursos del programa de perfeccionamiento se inició en el mes de octubre de 2010, mediante el envío, a todos los tribunales del país, de la “Nómina de Cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial (2011)” y de los formularios de postulación. La Academia recibió, de parte de los miembros del Poder Judicial, 8.945 formularios de postulación, los cuales fueron ingresados a la base de datos y procesados con arreglo a los criterios previstos en el artículo 15 de la Ley N° 19.346. Cabe destacar el aumento de la respuesta en postulaciones por parte de los funcionarios del Poder Judicial en los últimos cinco años. Por su parte, el sistema desarrollado ha permitido asignar a la mayor parte de los postulantes cursos en su primera preferencia.

Evolución de postulaciones al Programa de Perfeccionamiento 2007-2011



Inscripción de cursos según preferencia, Programa 2011



En el proceso de análisis de cursos, algunos no reunieron suficientes postulaciones que justificaran impartirlos, y fueron eliminados de la oferta. Los cursos eliminados por esta razón fueron los siguientes:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO</b>
186	Soluciones cooperativas en la justicia de familia
200	Prescripción extintiva en las obligaciones civiles
213	Delitos contra la libertad
220	Medidas cautelares en el proceso penal
273	Curso especialización para jueces con competencia criminal sobre la ley N° 20.084
274	Valoración de la prueba y redacción de la sentencia en el proceso penal
331	Procedimientos y recursos laborales ante Cortes de Apelaciones

De este modo, la lista definitiva de cursos impartidos por Escalafón es la siguiente

Escalafón Primario y Secundario:

<b>CÓDIGO</b>	<b>Curso</b>
011	Relación ante el tribunal colegiado
033	Los derechos del niño en la aplicación de medidas de protección
035	Razonamiento judicial
038	Delitos e infracciones tributarias
039	Ley de IVA y renta
040	Delitos contra la propiedad
074	Normativa en materia de filiación
089	Terminación del contrato de trabajo e indemnización a que da lugar
098	Responsabilidad civil y penal por negligencia médica
108	Derecho sucesorio
109	Administración de causas en los tribunales del área criminal
116	Derecho de alimentos
121	Calificación del delito y aplicación de las penas
127	Delito doloso y delito culposo
139	Exclusión de la prueba ilícita en el proceso penal
148	Legislación pesquera
153	Control de derechos fundamentales durante la investigación en el proceso penal

158	Introdutorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de familia
159	Derecho matrimonial
162	Legislación sobre cuidado personal y régimen comunicacional
163	Régimen jurídico de la adopción
181	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
183	Curso sobre la justicia de familia para ministros y fiscales judiciales de cortes de apelaciones
185	Medicina legal
186	Soluciones cooperativas en la justicia de familia
188	Interés superior del niño y derecho a ser oído en los procesos judiciales
189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares
192	Introdutorio habilitante para optar al cargo de juez de letras del trabajo
196	Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas
199	Derechos del consumidor y demandas colectivas
200	Prescripción extintiva en las obligaciones civiles
204	Abuso sexual y maltrato infantil
207	Técnicas de litigación oral en tribunales de familia
208	Credibilidad de relatos
213	Delitos contra la libertad
215	Delitos contra la vida
217	Ley de drogas
219	La víctima en el proceso penal
220	Medidas cautelares en el proceso penal
228	Curso sobre los derechos de seguridad social y su incumplimiento ante la jurisdicción laboral y previsional
232	Código orgánico de tribunales para administradores y jefes de unidad
248	Los consejos técnicos en la judicatura de familia
249	Valoración de la prueba y fundamentación de la sentencia en el juicio de familia
250	Delitos contra la libertad sexual
253	La subcontratación
256	Elaboración y control de ejecución del presupuesto

262	Igualdad ante la ley y debido proceso
264	Dogmática e interpretación constitucional e interpretación de los derechos fundamentales
268	Nulidad de derecho público
269	La aplicación del derecho internacional por los tribunales de justicia
270	Recursos de casación
271	Responsabilidad civil contractual y extracontractual
272	Curso para ministros y fiscales judiciales de cortes de apelaciones sobre la ley N° 20.084
273	Curso especialización para jueces con competencia criminal sobre la ley N° 20.084
274	Valoración de la prueba y redacción de la sentencia en el proceso penal
275	Ética judicial
281	Convenio 169 de la O.I.T. Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
283	Derecho de minería
284	Derecho de quiebras
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
286	La prueba en el juicio de familia
287	El procedimiento contravencional ante los tribunales de familia
288	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: contenido esencial y tratamiento jurídico integrado
289	Métodos de entrevista en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
291	Lavado de activos y asociación ilícita
292	Delitos contra la función pública
294	Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales en material laboral
295	Acoso sexual, acoso moral (mobbing) y discriminación laboral
297	Interpretación jurídica
298	Control de gestión aplicado a tribunales
299	Administración de recursos humanos en el tribunal
300	Normas generales de la actuación en el poder judicial
301	Taller sobre notificaciones y funciones de ministro de fe
313	Derecho ambiental

315	Acceso a la información pública y transparencia
317	Responsabilidad extracontractual del estado
318	Responsabilidad civil por negligencia médica
323	La compensación económica en los juicios de divorcio y nulidad
324	Responsabilidad penal de las personas jurídicas
331	Procedimientos y recursos laborales ante cortes de apelaciones
332	Recursos en el proceso penal
334	Procedimientos especiales en el proceso penal
2006	Curso para jefes de unidad de tribunales con competencia en materia penal

Escalafón de Empleados:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CURSO</b>
021	Taller de iniciación al Poder Judicial
023	Taller de organización del puesto de trabajo y programación de la agenda
024	Atención de público
028	Expresión escrita I
064	Medios de prueba en el procedimiento civil
066	Disposiciones comunes a todo procedimiento
079	Jurisdicción voluntaria
091	Ética funcionaria
095	Sistema de resolución de conflictos: las técnicas de conciliación
102	Atención de público II
105	Redacción de actuaciones judiciales en el procedimiento civil
120	Sistema de registros en el proceso penal
132	Expresión escrita II
135	Aplicación del proceso penal en las Cortes de Apelaciones
136	Juicio ejecutivo
137	Juicio sumario
167	Curso inicial para empleados de tribunales con competencia criminal
169	Ley de matrimonio civil
171	Curso para empleados de juzgados de familia
177	Elaboración de actas para funcionarios de los tribunales con competencia criminal
191	La mediación como mecanismo de resolución de conflictos familiares

237	Recursos en materia civil
238	Medidas cautelares en materia civil
239	Técnicas de entrevista en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
240	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y la libertad
241	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad
242	Taller de normativa básica en materia de ley de drogas
243	Taller de normativa básica en materia de libertad sexual
302	Taller de normativa básica en procedimiento ordinario
303	Taller de normativa básica en materia de incidentes judiciales
304	Taller de normativa básica en materia de medidas de protección
305	Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional
306	Taller normativa básica en materia de delitos funcionarios
307	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal
308	Taller de normativa básica en materia de derecho individual del trabajo
309	Procedimiento de aplicación general del trabajo
310	Procedimientos laborales especiales
311	Taller de procedimiento ante cortes de apelaciones
312	Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico
325	Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar
326	Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva
327	Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional
328	Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos
329	Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de tribunales de letras del trabajo
2023	Curso sobre Ley N° 20.084 para empleados
2027	Curso para empleados de juzgados de letras del trabajo y de juzgados de cobranza laboral y previsional

## 2. Concurso público de docentes

Paralelamente al proceso de selección de los postulantes, se procedió a la realización del concurso público de docentes para los cursos del programa de perfeccionamiento del año 2011. De esa forma, con fecha 17 de julio de 2010, fue publicada la convocatoria al concurso en el Diario Oficial, como asimismo, se procedió a su publicación en el Diario El Mercurio y su red de diarios regionales, los días 18 y 25 de julio, ambas del 2010. En consecuencia, el período de postulación se

extendió desde el día 20 de julio de 2010 y hasta el 25 de agosto de 2010. Al finalizar el período de postulación, la Academia Judicial había recibido un total de 350 propuestas a los diversos cursos ofertados para el año 2011.

Por su parte, el Consejo Directivo de la Academia, en sesión ordinaria N° 286, de 9 de septiembre de 2010, procedió, por la unanimidad de sus integrantes, a adjudicar los cursos destinados a los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados, conforme a la propuesta presentada por la sra. Directora(S), Jimena Díez Silva. La decisión de dicho cuerpo colegiado, se fundó, conforme al artículo 17 de la Ley N° 19.346, en los siguientes elementos: a) Contenidos y metodología de los planes y programas propuestos para cada curso por los equipos docentes, b) Lugar en el cual se efectuará la capacitación, c) Número y calidades de los funcionarios a los cuales se destinan las acciones de capacitación, d) Las calidades del equipo docente proponente que impartirá los cursos y e) En aquellos casos en que más de un equipo docente haya calificado para la ejecución del curso, la circunstancia de tratarse de instituciones que hayan desarrollado, con buenas calificaciones, el curso en años anteriores.

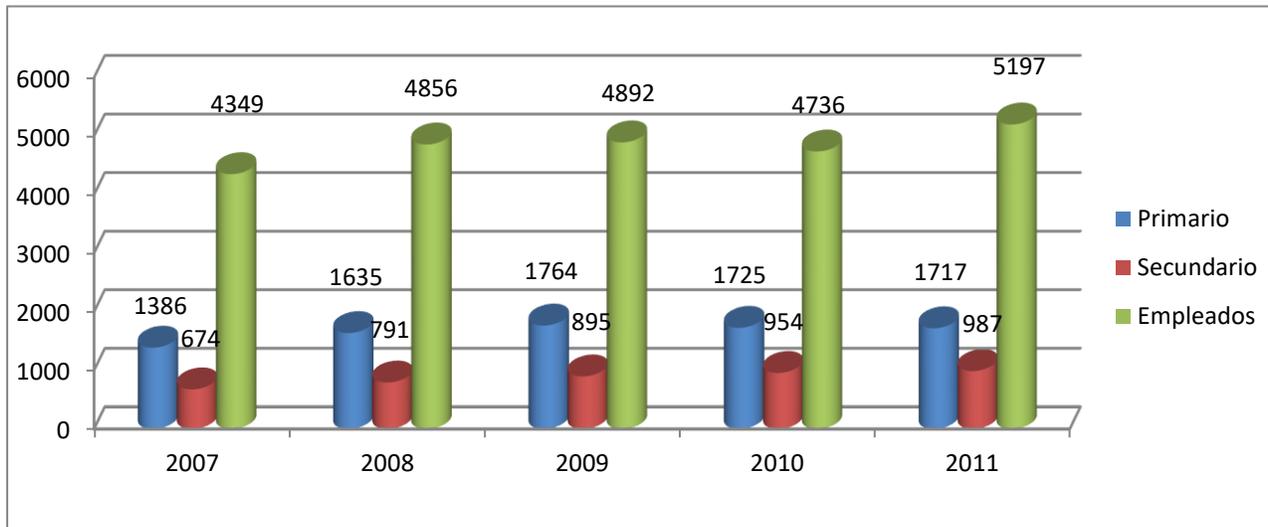
### **3. Cobertura del Programa de Perfeccionamiento 2011**

Por “cobertura”, entendemos el número de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, esto es, que han permanecido entre 24 y 80 horas en actividades de capacitación efectivas, realizadas por la Academia a través de los equipos docentes que se adjudicaron cada una de las acciones concretas de capacitación en los distintos escalafones del Poder Judicial.

Con relación al Escalafón Primario, el tema de la cobertura se encuentra garantizado, ya que cada año se programan más cursos de los necesarios. De tal forma que los miembros del escalafón superior que quedaron excluidos de las acciones de capacitación, encuentran como antecedente de esta causa, principalmente, su no postulación a los cursos, su postulación errónea o la circunstancia de que sus preferencias a cursos fueron preteridas por las de postulantes con mejor derecho. Sin perjuicio de lo anterior, es menester destacar que 1.717 miembros del Escalafón Primario participaron en las acciones de capacitación de la Academia Judicial.

En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2011 asistieron a cursos un total de 987 miembros de este Escalafón, aumentando en 33 personas respecto del año 2010.

Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2011 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 5.197 alumnos. Las cifras comparativas se presentan en el siguiente gráfico.



#### 4. Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los Escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por Corte fue la siguiente:

CORTE DE APELACIONES	Escalafón Primario	Escalafón Secundario	Escalafón Empleados	Total
Arica			4	4
Iquique			6	6
Antofagasta			5	5
Copiapó		1	1	2
La Serena			2	2
Santiago	79	10	77	166
Valparaíso		5	25	30
Rancagua			11	11
Talca			3	3
Chillán		1	9	10
Concepción	3	1	9	13
Temuco			16	16
Valdivia	1	2	10	13
Puerto Montt	1	2	19	22

Coyhaique				
Punta Arenas				
<b>TOTAL</b>				303

## 5. Notificaciones a tribunales y alumnos

Uno de los aspectos fundamentales del programa, está dado por la comunicación de los resultados del proceso a los alumnos seleccionados y a los tribunales de origen de cada uno de ellos, de manera de permitir una adecuada programación. De esa forma, durante el mes de marzo de 2011 se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

La segunda etapa de comunicaciones, esto es, entre la Academia y el seleccionado, se verifica de manera individual y detallada, de acuerdo al desarrollo de los cursos durante el año. En este sentido, cabe destacar que la Academia envía una carta personal con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso.

## 6. Evaluación y supervisión

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y los supervisores de la Academia.

### a) Encuestas de alumnos

Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder, en forma anónima, una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc. y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso. Durante el segundo semestre del año 2011 se ejecutó, dentro del marco de metas de gestión, un plan de encuestas on-line. Las dificultades técnicas y de colación de datos mueven a volver al sistema tradicional de encuestas completadas por los alumnos en soporte de papel al finalizar cada curso.

### b) Supervisión de la Academia Judicial

La supervisión consiste en la visita de un miembro de la Academia Judicial en el curso respectivo, quien en un período de tiempo, observa el desarrollo del curso, para proceder posteriormente a completar un cuestionario acerca de los distintos aspectos tanto de organización como académico - pedagógicos. Debe, además, relacionarse con los alumnos, procurando conocer sus impresiones y valoraciones generales del programa. Durante el año 2011 se trató de dar cobertura a la casi totalidad de cursos impartidos en la Región Metropolitana (no otras, por la cantidad de personal disponible y los costos asociados al desplazamiento a regiones), obteniéndose datos relevantes para la calificación de los equipos docentes que impartieron los cursos.

### **c) Revisión de materiales y retroalimentación**

Durante el año 2011 se instauró un procedimiento regular de revisión de materiales, tanto para los módulos del Programa de Formación como los cursos del Programa de Perfeccionamiento. Los materiales aportados por los responsables académicos de cada curso fueron revisados por los profesionales de la Academia, tras lo cual se envió a dichos responsables una carta del director conteniendo las observaciones críticas, tanto favorables como desfavorables que los materiales hubiesen merecido. Asimismo, tras la visita de fiscalización de los profesionales de la Academia a los cursos, se envió una carta al responsable académico de cada curso con los comentarios obtenidos de la conversación con los participantes del curso.

### **7. Participación e inasistencia a cursos**

Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento, un porcentaje de 7,16 % no asistió a los cursos que les habían correspondido. Entre las causas hechas valer para justificar la inasistencia a los cursos destacan las razones de buen servicio, goce del feriado legal o uso de licencia médica. De la misma manera el porcentaje de alumnos reprobados (por inasistencia no justificada) es mínimo, no alcanzando al uno por ciento del total de los alumnos aceptados en cursos (0,02 %).

### **8. Convocatoria y conformación de cursos para el año 2012**

Como una forma de permitir a los funcionarios del Poder Judicial realizar una postulación a cursos sobre la base de la oferta completa de cursos con los respectivos equipos académicos adjudicados, de acuerdo a la práctica iniciada en el proceso 2010 para los cursos del año 2011, durante el año 2011 se procedió a proponer al Consejo Directivo la nómina de cursos para el programa regular de perfeccionamiento 2011 en sesión N° 298, de fecha 14 de Julio de 2011. El llamado a licitación se hizo con fecha 14 de Agosto de 2011, y el proceso de postulación a las adjudicaciones el 23 de Septiembre de ese año. Concluyó con la adjudicación de los cursos en sesión N° 301 del Consejo Directivo de la Academia Judicial, de fecha 14 de Octubre. Con posterioridad a ello se abrió el proceso de postulación para funcionarios al Poder Judicial, del 5 al 23 de Diciembre de 2011.

Dentro de las novedades incorporadas para el programa de Perfeccionamiento 2012 se examinó la posibilidad de incluir, de acuerdo a las directrices del Consejo Directivo, cursosno presenciales vía internet. Esto se concretó en el llamado a licitación a cinco cursos, para los cuales hubo interesados en los cursos de Derecho Minero y Teoría General del Proceso.

Durante el año 2011 fueron modificadas las normas de postulación para el Programa 2011, en el sentido de redefinir la ciudades que forman parte de las áreas de postulación, y ampliar la posibilidad de postular a cursos de diversas jurisdicciones, en especial para personal jurisdisciente y, en el caso de empleados, se autorizó para anticipar los cursos preparatorios (introdutorios) para el trabajo en un tribunal distinto.

## 9. Capacitación especial en materia de nueva justicia tributaria y aduanera (Ley N° 20.322)

Es importante mencionar además que durante el 2011 se desarrolló, junto con los cursos regulares, y en cumplimiento de la ley N° 20.322 un programa extraordinario de perfeccionamiento en materia de justicia tributaria y aduanera dirigida a ministros y relatores de las Ilustrísimas Cortes de La Serena, Talca, Temuco y Punta Arenas.

El curso se ha estructurado para que tenga una duración de 40 horas, que son dictadas en período de cinco días y tiene como objetivo general que el alumno domine los conceptos teóricos y analice la nueva normativa que establece la justicia tributaria y aduanera. Durante el año 2011 se realizaron 3 cursos sobre el tema.

El siguiente cuadro da cuenta de los cursos, equipos docentes y fecha en que se desarrollaron:

Curso	Ciudad	Equipo docente	Fecha
Curso especial sobre justicia tributaria y aduanera	Santiago	Universidad Diego Portales	25 al 29 de abril de 2011.
Curso especial sobre justicia tributaria y aduanera	Santiago	Universidad de Chile	9 al 13 de mayo de 2011.
Curso especial sobre justicia tributaria y aduanera	Santiago	Universidad Adolfo Ibáñez	23 al 27 de mayo de 2011.

Conforme con lo anterior, han aprobado en el curso especial sobre justicia tributaria y aduanera un total de ministros, fiscales, relatores y secretarios de Cortes de Apelaciones, conforme al siguiente resumen:

Corte de Apelaciones	Ministros	Fiscales judiciales	Relatores	Secretarios	Total
La Serena	3	1	3		7
Talca	5	2	3		10
Temuco	5	1	5		11
Punta Arenas	2	1	1	1	5
Total	15	5	12	1	33

## 10. Programa extraordinario de perfeccionamiento

Dentro del Programa de Perfeccionamiento se desarrollaron actividades extraordinarias de capacitación, destinadas a analizar temas de actualidad, de relevancia para el Poder Judicial, a través de la modalidad de seminarios, conferencias y charlas.

## **a) Seminarios:**

- i. Los días 5 y 6 de septiembre, en conjunto con el Heidelberg Center para América Latina, se realizó un Simposio Internacional con ocasión del bicentenario de la independencia de la América Hispánica denominado “El constitucionalismo social latinoamericano a la luz del Bicentenario: desafíos y perspectivas”, al cual asistieron miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial designados por cada una de las cortes de apelaciones del país.
- ii. Los días 2 y 3 de diciembre, la Academia Judicial, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE.UU, y la Superintendencia del Medio Ambiente, realizó un seminario sobre “Judicatura y Medio Ambiente”, dirigido a los ministros de la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- iii. Los días 15 y 16 de diciembre, se desarrolló un seminario impartido por expertos del Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá, sobre diseño de cursos y capacitación de capacitadores, dirigido a consejeros y profesionales de la Academia Judicial, junto a invitados de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía Nacional y el Instituto de Estudios Judiciales.
- iv. En el marco del cumplimiento de la meta de desempeño colectivo N°4 del año 2011, la Academia Judicial organizó una serie de seminarios de actualización sobre temas de relevancia para la labor judicial, los que se realizaron en las siguientes cortes de apelaciones del país:

Corte de Apelaciones de La Serena: Recursos en materia laboral, a cargo de doña María Eugenia Montt R.

Corte de Apelaciones de Talca: Recursos en materia laboral, a cargo de don Rodolfo Caballero M.

Corte de Apelaciones de Puerto Montt: Recursos en materia laboral, a cargo de don Rafael Carvallo S.

Corte de Apelaciones de Arica: Derecho de aguas, a cargo de don Eduardo Cordero Q.

Corte de Apelaciones de Coyhaique: Derecho de aguas, a cargo de doña María Luisa Baltra y de don José Zañartu.

Corte de Apelaciones de Valparaíso: Legislación tributaria y aduanera, a cargo de don Marcos Magasich.

Corte de Apelaciones Concepción: Legislación tributaria y aduanera, a cargo de don Francisco Hurtado.

Corte de Apelaciones Iquique: Actualización en derecho ambiental, a cargo de doña Lorna Püschel.

## **b) Conferencia**

El día 7 de octubre se realizó la conferencia “Experiencias de un Juez de la Justicia Ordinaria y la Justicia Constitucional”, dictada por el Sr. Lech Garlicki, Juez de la Corte Europea de Derechos Humanos, y el Sr. Mark Tushnet, profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (EE.UU.). A dicha actividad se invitó a los miembros del Poder Judicial de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Rancagua.

### **c) Charlas:**

En conjunto con el Tribunal de Propiedad Industrial, y con el patrocinio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Academia Judicial realizó un ciclo de charlas durante los meses de junio y julio de 2011, a las que fueron invitados los señores ministros, relatores y abogados integrantes de cortes de apelaciones, jueces y secretarios de juzgados civiles, de Santiago y San Miguel. El calendario fue el siguiente:

.-Miércoles 15 de junio: Ineficacia de las resoluciones judiciales, a cargo de don Alejandro Romero Seguel, profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

.-Miércoles 29 de junio: La Propiedad Industrial, en el contexto internacional, a cargo de don Marco Arellano Quiroz, Presidente del Tribunal de Propiedad Industrial.

.-Miércoles 13 de julio: Recurso de Casación en la forma y en el fondo, a cargo de don Cristián Maturana Miquel, profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

.- Miércoles 27 de julio: Nombres de Dominio, a cargo de don Oscar Torres Zagal, Ministro del Tribunal de Propiedad Industrial.

## **IV. Programa de Habilitación**

### **1. Objetivos del Programa**

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley N° 19.346 y 253 N° 3 del Código Orgánico de Tribunales).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 19.346 *el programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones.*

Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una corte de apelaciones, dada su breve duración y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejerzan en tribunales con competencia común, el curso no busca poner completamente al día a los participantes en aquellos aspectos del derecho procesal o sustantivo que no les hubiere correspondido practicar en sus cargos actuales; sino que trata de resaltar aspectos relevantes que permitan a quienes cursan el programa de habilitación identificar los tópicos relevantes y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje y superarlos exitosamente, núcleo central del objetivo educativo previsto por la Academia para este curso.

### **2. Proceso de selección.**

El proceso de selección para el programa de habilitación corresponde a criterios fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. De este modo, la Academia se limita a llamar a la postulación para los respectivos cursos y luego informar las personas que, de acuerdo a los criterios legales, corresponden a los primeros 15 lugares de postulación, quienes accederán a su vez a los vacantes por cada curso de habilitación. La cantidad de cursos de habilitación es decidida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial. Para el año 2011 se decidió la realización de tres cursos de habilitación. La nómina de las personas seleccionadas, en cada caso, es la siguiente:

### 17° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 4 de abril al 19 de mayo de 2011  
 Número de postulantes: 88  
 Número de seleccionados: 17 (por decisión del Consejo Directivo este curso admitió una cantidad excepcional de 17 participantes).

Apellidos	Nombres	Cargo	Tribunal	Ciudad
Alfaro Muirhead	Christián Patricio	Juez	1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Santiago
Alvarez Ordenes	Camilo Alejandro	Juez	2° Juzgado Civil Concepción	Concepción
Aravena López	Adriana Cecilia	Juez	Juzgado de Garantía de Concepción	Concepción
Book Reyes	Jenny Marta	Juez	7° Juzgado Civil de Santiago	Santiago
Collin Correa	María Inés	Juez	4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Santiago
Del Río Moncada	Luis Rolando	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique	Coyhaique
Gutiérrez Aravena	María Georgina	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco	Temuco
Kusanovic Antinopai	Marcos Jorge	Juez	3° Juzgado Letras Punta Arenas	Punta Arenas
Meza Sáez	Jaime Vicente	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena	La Serena
Monsalve Figueroa	Fernando Miguel	Juez	7° Tribunal Oral Santiago	Santiago
Montero Céspedes	Claudia Andrea	Juez	Tribunal De Juicio Oral en lo Penal de Chillán	Chillan
Obando Cárdenas	Iris Catalina	Juez	2° Juzgado Civil de Puerto Montt	Puerto Montt
Ocampo Méndez	Doris Adriana	Juez	3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Santiago
Plaza González	Paola Loreto	Relator	Excma. Corte Suprema	Santiago
Toledo Fuentes	César Germán	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Santiago
Uribe Molina	Eliana Isabel	Juez	Juzgado Garantía Viña del Mar	Viña del Mar
Vera Quilodrán	Alejandro Alfonso	Juez	Tribunal De Juicio Oral en lo Penal de Temuco	Temuco

### 18° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 30 de mayo al 14 de julio de 2011  
 Número de postulantes: 74  
 Número de seleccionados: 15

Apellido	Nombres	Cargo	Tribunal	Ciudad
----------	---------	-------	----------	--------

Aranguiz Zúñiga	Tita	Jueza	Juzgado de letras del trabajo	San Miguel
Carillo González	Carlos Enrique	Juez	3° Tribunal de juicio oral en lo penal	Santiago
CorralesSinsay	Jorge Sergio	Juez	1° Juzgado de letras	La Serena
CortésHerrera	Sandra Carolina	Jueza	Tribunal de juicio oral en lo penal	Valparaíso
Corvalán Pazols	Rafael Francisco	Juez	Tribunal de juicio oral en lo penal	Valparaíso
Demandes Wolf	Gretchen Alda	Jueza	Tribunal de juicio oral en lo penal	Talca
Fernández Stevenson	Jorge Luis	Juez	Tribunal de juicio oral en lo penal	Viña del Mar
Fierro Reyes	María Cruz	Jueza	Tribunal de juicio oral en lo penal	Valparaíso
Froimovich Gun	Berta	Jueza	Tribunal de juicio oral en lo penal	Viña del Mar
Gray Gariazzo	Tomás Guillermo	Juez	1° Tribunal de juicio oral en lo penal	Santiago
Lavín Valdés	María del Rosario	Jueza	Tribunal de juicio oral en lo penal	Valparaíso
Morales Espinoza	Geni Margarita	Jueza	4° Tribunal de juicio oral en lo penal	Santiago
Rivas Vargas	Carola Paz	Jueza	3° Juzgado de letras en lo civil	Concepción
Rivera Muñoz	Alejandro Eduardo	Relator	Corte Suprema de Justicia	Santiago
Urrutia Gaete	Wilfredo Temistocles	Juez	Tribunal de juicio oral en lo penal	Talca

### 19° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 17 de octubre al 1 de diciembre de 2011

Número de postulantes: 77

Número de preseleccionados: 15

Apellidos	Nombres	Cargo	Tribunal	Ciudad
Villadangos Frankovich	Maritza Elena	Relatora	Excma. Corte Suprema de Justicia	Santiago
Escanilla Pérez	Carmen Gloria	Juez	2° Juzgado Civil	San Miguel
Durán Branchi	Enrique Faustino	Juez	1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Santiago
Subiabre Tapia	Cecilia Elena	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Temuco
Villarroel Castrillón	Welfor Iván	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Talca
Ríos Meza	Juana Rosa	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Iquique
Troncoso Bustamante	Carla Paz	Juez	14° Juzgado de Garantía	Santiago
Norambuena Carrillo	Jorge Luis	Juez	4° Juzgado de Garantía	Santiago
Rodríguez Cuevas	Hernán Amador	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Concepción
Saez Martín	Jorge Eduardo	Juez	12° Juzgado de Garantía	Santiago
Roco Alvarado	Frederick Arturo	Juez	Juzgado de Garantía	Iquique
Vásquez Fernández	Marcelo Víctor	Juez	Juzgado de Garantía	Rancagua
Gutiérrez Massardo	Héctor Cecil	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Arica
Salas Castro	Isabel del Carmen	Juez	Juzgado de Garantía	Talca
Asiain Madariaga	Marta Benita	Juez	Juzgado de Garantía	Talca

### 3. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades del 17° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Actividades teóricas:

**a) Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:**

Docente	Actividad	Fecha
Héctor Carreño S.	Recurso de casación en la forma civil	Lunes 04/04/2011
Raúl Mera M.	Recurso de nulidad penal	Lunes 04/04/2011
Raúl Mera M.	Recursos en materia laboral.	Martes 05/04/2011
Rosa María Maggi D.	Recurso de apelación civil.	Martes 05/04/2011

**b) Derecho civil y procesal civil:**

Carlos Pizarro W.	Derecho civil y procesal civil (obligaciones)	Miércoles 06/04/2011
Alvaro Vidal O.	Derecho civil y procesal civil (obligaciones)	Miércoles 06/04/2011
Alejandro Romero S.	Derecho civil y procesal civil (unificación de jurisprudencia)	Jueves 07/04/2011
Ruth Israel L.	Derecho civil y procesal civil (sistema de recursos en materia de familia)	Jueves 07/04/2011
Fabiola Lathrop G.	Derecho civil y procesal civil (familia)	Viernes 08/04/2011
José Pedro Silva P.	Derecho civil y procesal civil (apelación)	Viernes 08/04/2011
Pedro Zelaya E.	Derecho civil y procesal civil (responsabilidad)	Lunes 11/04/2011

**c) Derecho penal y procesal penal:**

María Inés Horvitz L.	Derecho penal y procesal penal (delitos sexuales)	Lunes 11/04/2011
Julián López M.	Derecho penal y procesal penal (apelación)	Martes 12/04/2011
Mario Fernández B.	Derecho público (derechos fundamentales)	Viernes 12/04/2011
Julián López M.	Derecho penal y procesal penal (nulidad)	Miércoles 13/04/2011
Magdalena Ossandón W.	Derecho penal y procesal penal (delitos contra la función pública)	Miércoles 13/04/2011
Julián López M.	Derecho penal y procesal penal	Jueves

	(apelación)	14/04/2011
Héctor Hernández B.	Derecho penal y procesal penal (responsabilidad penal de las personas jurídicas)	Jueves 14/04/2011
Juan Pablo Mañalich R.	Derecho penal y procesal penal (delitos contra la libertad)	Martes 15/04/2011

**d) Derecho público**

Gastón Gómez B.	Derecho público (acciones constitucionales: recurso de protección y amparo económico)	Viernes 15/04/2011
Ángela Vivanco M.	Derecho público (derechos fundamentales)	Lunes 18/04/2011
Jorge Bermúdez S.	Derecho público (nulidad de derecho público)	Martes 19/04/2011
Emilio Pfeffer U.	Derecho público (acciones constitucionales: amparo constitucional y reclamo de ilegalidad municipal)	Martes 19/04/2011
Carlos Carmona S.	Derecho público (responsabilidad del Estado)	Miércoles 20/04/2011

**e) Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Rodolfo Caballero M.	Derecho del trabajo y de la seguridad social (derecho individual del trabajo)	Miércoles 20/04/2011
Rodolfo Caballero M.	Derecho del trabajo y de la seguridad social (derecho colectivo del trabajo)	Jueves 21/04/2011
Claudio Palavecino C.	Derecho del trabajo y de la seguridad social (tutela de derechos fundamentales de los trabajadores y subcontratación)	Jueves 21/04/2011

**f) Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones:**

Jorge Dahm O.	Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en cortes de apelaciones (función económica)	Lunes 25/04/2011
Gloria Ana Chevesich R.	Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en cortes de apelaciones (función disciplinaria)	Lunes 25/04/2011
Sergio Muñoz G.	Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en cortes de apelaciones (gobierno judicial)	Lunes 25/04/2011

Actividad	Fecha
Pasantías	26 de abril al 6 de mayo de 2011
Simulaciones	9 al 13 de mayo de 2011

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	M <sup>a</sup> Carolina Catepillán Lobos	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
2	Sylvia Pizarro Barahona	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
3	María Teresa Díaz Zamora	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
4	Carlos Gajardo Galdames	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
5	María Teresa Letelier Ramírez	Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel
6	Lamberto Cisternas Rocha	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
7	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
8	María Soledad Melo Labra	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
9	Mauricio Silva Cancino	Itma. Corte de Apelaciones de Santiago

Exámen final	Lunes 16 al Jueves 19 de mayo de 2011
--------------	---------------------------------------

El cronograma de actividades del 18° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Actividades teóricas:

**a) Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:**

Docente	Actividad	Fecha
Prof. Héctor Carreño Seaman	Recurso de casación (redacción)	Lunes 30/05/2011
Rosa María Maggi Ducommun	Recurso de apelación	Martes 31/05/2011
Raúl Mera Muñoz	Recurso de nulidad	Miércoles 01/06/2011

**b) Función disciplinaria, económica y de gobierno en cortes de apelaciones:**

Docente	Actividad	Fecha
Sergio Muñoz Gajardo	Gobierno judicial	Jueves 02/06/2011

Gloria Ana Chevesich Ruíz	Función disciplinaria	Jueves 02/06/2011
---------------------------	-----------------------	----------------------

**c) Interpretación y argumentación jurídica:**

Docente	Actividad	Fecha
Rodrigo Coloma Correa	Interpretación	Viernes 03/06/2011
Fernando Quintana Bravo	Argumentación	Lunes 06/06/2011
Fernando Atria Lemaitre	Argumentación	Lunes 06/06/2011

**d) Derecho constitucional y derecho administrativo:**

Docente	Actividad	Fecha
Manuel Antonio Núñez Poblete	Derechos fundamentales	Martes 07/06/2011
Pablo Ruiz-Tagle Vial	Derechos fundamentales	Martes 07/06/2011
Patricio Zapata Larraín	Protección, amparo y amparo económico	Miércoles 08/06/2011
Carlos Carmona Santander	Nulidad de derecho publico	Miércoles 08/06/2011
Cristián Román Cordero	Responsabilidad del Estado	Jueves 09/06/2011
Eduardo Cordero Quinzacara	Intervención administrativa	Jueves 09/06/2011

**e) Derecho civil y derecho procesal civil:**

Docente	Actividad	Fecha
Aldo Molinari Valdés	Obligaciones	Viernes 10/06/2011
Mauricio Tapia Rodríguez	Obligaciones de Medio y de Resultado	Lunes 13/06/2011
José Luis Díez Schwerter	Responsabilidad	Martes 14/06/2011

Gonzalo Cortez Matcovich	Actividad cautelar civil	Martes 14/06/2011
--------------------------	--------------------------	----------------------

**f) Derecho de familia:**

Docente	Actividad	Fecha
Paulina Veloso Valenzuela	Matrimonio	Miércoles 15/06/2011
Carmen Domínguez Hidalgo	Regímenes matrimoniales	Miércoles 15/06/2011
Maricruz Gómez de la Torre Vargas	Filiación	Jueves 16/06/2011
Fabiola Lathrop Gómez	Régimen comunicacional y cuidado personal	Jueves 16/06/20

**g) Derecho penal y derecho procesal penal:**

Docente	Actividad	Fecha
Jaime Couso Salas	Determinación de penas en la doctrina y la jurisprudencia chilena	Viernes 17/06/2011
Luis Rodríguez Collao	Delitos contra la libertad sexual	Viernes 17/06/2011
Julián López Masle	Exclusión de prueba, actividad cautelar y recurso de apelación	Lunes 20/06/2011
Raúl Núñez Ojeda	Recurso de nulidad	Lunes 20/06/2011
Álvaro Pérez Ragone	Recurso de apelación	Martes 21/06/2011
Davor Harasic Yaksic	Recurso de casación	Martes 21/06/2011
Gonzalo Medina Schulz	Delitos contra la propiedad	Martes 21/06/2011

**h) Derecho del trabajo y de la seguridad social:**

Docente	Actividad	Fecha
Héctor Humeres Noguera	Derecho individual	Miércoles 22/06/2011
María Cristina Gajardo Harboe	Derecho colectivo del trabajo	Miércoles 22/06/2011

Sergio Gamonal Contreras	Tutela de derechos fundamentales laborales	Jueves 23/06/2011
Pedro Irureta Uriarte	Subcontratación	Jueves 23/06/2011

Pasantías	Viernes 14 de Junio al viernes 8 de Julio de 2011
-----------	---

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes Ministros Tutores:

	Nombre	Corte
1	M <sup>a</sup> Carolina Catepillán Lobos	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
2	Sylvia Pizarro Barahona	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
3	María Teresa Díaz Zamora	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
4	Carlos Gajardo Galdames	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
5	María Teresa Letelier Ramírez	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
6	Lamberto Cisternas Rocha	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
7	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
8	María Soledad Melo Labra	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
9	Mauricio Silva Cancino	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
10	Dobra Lucsic Nadal	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago

Exámenes finales	Lunes 11 al Jueves 14 de Julio de 2011
------------------	--

El cronograma de actividades del 19º curso del programa de habilitación fue el siguiente:

Actividades teóricas:

**a) Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia:**

Docente	Actividad	Fecha
Raúl Mera Muñoz	Recursos laborales	Lunes 17/10/2011
Raúl Mera Muñoz	Recurso de nulidad penal	Lunes 17/10/2011
Mauricio Silva Cancino	Recurso de casación en la forma civil	Martes 18/10/2011
Carlos Aránguiz Zúñiga	Recurso de apelación civil	Martes

		18/10/2011
--	--	------------

**b) Derecho civil y procesal civil:**

Docente	Actividad	Fecha
Carlos Pizarro Wilson	Obligaciones	Miércoles 19/10/2011
Carlos Pizarro Wilson	Contratación	Miércoles 19/10/2011
Nicolás Luco Illanes	Recurso de apelación	Jueves 20/10/2011
Iñigo de la Maza Gazmuri	Responsabilidad	Jueves 20/10/2011
Ruth Israel López	Unificación de jurisprudencia	Viernes 21/10/2011
Cristián Lepin Molina	Sistema de recursos en materia de familia	Viernes 21/10/2011
Claudia Mejías Alonzo	Familia	Lunes 24/10/2011

**c) Derecho penal y procesal penal:**

Docente	Actividad	Fecha
Jean Pierre Matus Acuña	Delitos sexuales	Lunes 24/10/2011
Julián López Masle	Recurso de nulidad	Martes 25/10/2011
Leonardo Moreno Holman	Recurso de apelación	Martes 25/10/2011
Miriam Henríquez Viñas	Derechos fundamentales (vida, honra y libertad de expresión)	Miércoles 26/10/2011
Alex van Weezel de la Cruz	Responsabilidad penal de las personas jurídicas	Miércoles 26/10/2011
Eduardo Sepúlveda Crerar	Delitos contra la libertad	Jueves 27/10/2011

**d) Derecho público:**

Docente	Actividad	Fecha
Miriam Henríquez Viñas	Acciones constitucionales (amparo constitucional)	Jueves 27/10/11
Francisco Zúñiga Urbina	Acciones constitucionales (protección-	Viernes

	amparo económico)	28/10/2011
Manuel Nuñez Poblete	Derechos fundamentales (igualdad y de propiedad)	Viernes 28/10/2011
Raúl Letelier Wartenberg	Nulidad de derecho público	Miércoles 2/11/2011
Claudio Feller Schleyer	Delitos contra la función pública	Miércoles 2/11/2011
Julio Pallavicini Magnere	Responsabilidad del estado	Jueves 3/11/2011
Juan Carlos Ferrada Bórquez	Regulaciones y contenciosos administrativos especiales	Jueves 3/11/2011

**e) Derecho del trabajo y de la seguridad social:**

Docente	Actividad	Fecha
Sergio Gamonal Contreras	Tutela de derechos fundamentales de los trabajadores y subcontratación	Viernes 4/11/2011
Francisco Tapia Guerrero	Derecho colectivo del trabajo	Viernes 4/11/2011
Rodolfo Caballero Muñoz	Contrato individual del trabajo	Lunes 7/11/2011
Rodolfo Caballero Muñoz	Recursos laborales	Lunes 7/11/2011

**f) Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones:**

Docente	Actividad	Fecha
Gloria Ana Chevesich Ruiz	Función disciplinaria	Martes 8/11/2011
Sergio Muñoz Gajardo	Gobierno judicial	Martes 8/11/2011
Jorge Dahm Oyarzún	Función económica	Miércoles 9/11/2011

Docente	Actividad	Fecha
Francisco Tapia Guerrero Hernán Cárdenas Sepúlveda	Simulaciones	Miércoles 9 al Viernes 11 de noviembre de 2011 9/11/2011

Pasantías	Lunes 14 al Viernes 25 de Noviembre de 2011
-----------	---

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes Ministros Tutores:

	Nombre	Corte
1	M <sup>a</sup> Carolina Catepillán Lobos	Ultma. Corte de Apelaciones de San Miguel
2	Sylvia Pizarro Barahona	Ultma. Corte de Apelaciones de San Miguel
3	María Teresa Díaz Zamora	Ultma. Corte de Apelaciones de San Miguel
4	Lamberto Cisternas Rocha	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago
5	María Soledad Melo Labra	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago
6	Mauricio Silva Cancino	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago
7	Dobra Lucsic Nadal	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago
8	Manuel A. Valderrama R.	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago
9	Gloria Ana Chevesich Ruíz	Ultma. Corte de Apelaciones de Santiago

Exámen final	Lunes 28 de Noviembre al Jueves 1 de Diciembre de 2011
--------------	--

#### **4.- Sistema de evaluación:**

La aprobación del programa de habilitación requiere que los participantes obtengan las siguientes calificaciones, copulativamente: a) Pasantías en cortes de apelaciones: Informe debidamente fundamentado que señale la aprobación de esta actividad. b) Examen final: Un promedio igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) Para estos efectos las notas de las cuatro partes de la evaluación (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula) tuvieron la misma ponderación. c) Con independencia del promedio final en el examen, nota igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) en cada una de las cuatro actividades de evaluación.

#### **5.- Egresados.**

Los cursos realizados durante el año 2011 arrojaron un total de 44 jueces de letras habilitados para postular al cargo de ministro de cortes de apelaciones y fiscal judicial.

## V. Exámenes que la ley encomienda a la Academia Judicial

Junto con el desarrollo de los programas que la su ley le comete, la Academia Judicial debe realizar actividades previstas en otros cuerpos legales, incluyendo la recepción de ciertos exámenes, de los que se da cuenta en esta parte.

### 1. Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

La mencionada disposición legal, que trata sobre la provisión de cargos para el Escalafón de Empleados del Poder Judicial, en su inciso 11°, señala lo siguiente:

*“Los postulantes ajenos a la carrera, deberán acreditar los títulos o la experiencia que se requieran para el desempeño del cargo. Además, serán sometidos por el tribunal a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio de éste, tarea que podrá ser encomendada a la Academia Judicial o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además de los resultados de estas pruebas, el tribunal tendrá a la vista los antecedentes que presenten los postulantes y las calificaciones que hayan obtenido en la carrera de Derecho, si fuere del caso”.*

Durante el año 2011, se solicitaron los siguientes exámenes:

Tribunal solicitante	Fecha de recepción	Cargo solicitado	Fecha de envío	Fecha de corrección	Número de pruebas corregidas
1. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	3/1/11	Receptor Judicial de Petorca	3/01/11	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	0
2. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	30/12/11	Receptor Judicial de Valparaíso	31/12/11	Recibidos: 14/01/11 Enviados: 17/01/11	1
3. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	20/1/11	Receptor Judicial de Quillota y Quilpué	20/01/11	Recibidos: 14/3/11 Enviados: 15/3/11	9
4. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/1/11	Procurador del Número de Quilpué	28/1/11	Recibidos: 1/3/11 Enviados: 1/3/11	3
5. 2° Juzgado de Letras de Ovalle.	31/1/11	Oficial Tercero	31/1/11	Recibidos: 10/2/11 Enviados: 11/2/11	36
6. Corte de Apelaciones de	11/02/11	Receptor Judicial de	11/02/11	Recibidos: 1/3/11:	8

Temuco.		Carahue		Enviados: 1/3/11	
7. Corte de Apelaciones de Temuco.	11/02/11	Receptor Judicial de Villarica	11/02/11	Recibidos: 1/3/11: Enviados: 1/3/11	5
8. Corte de Apelaciones de Temuco.	11/02/11	Receptor Judicial de Temuco	11/02/11	Recibidos: 1/3/11: Enviados: 1/3/11	9
9. Corte de Apelaciones de Temuco.	11/02/11	Receptor Judicial de Temuco	11/02/11	Recibidos: 1/3/11: Enviados: 1/3/11	17
10. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	9/2/11	Receptor Judicial de Petorca	10/2/11	Recibidos: 14/3/11 Enviados: 15/3/11	4
11. Juzgado de Letras de Puerto Natales.	28/2/11	Oficial Segundo	28/2/11	Recibidos: 28/3/11 Enviados: 30/3/11	19
12. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	4/3/11	Receptor Judicial de Valparaíso	4/3/11	Recibidos: 18/3/11 Enviados: 18/3/11	7
13. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	29/3/11	Procurador del Número de Valparaíso	30/3/11	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	0
14. Juzgado de Letras de Puerto Natales.	8/4/11	Oficial Tercero	8/4/11	Recibidos: 4/7/11 Enviados: 5/7/11	22
15. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	8/4/11	Receptor Judicial de Valparaíso, Villa Alemana y Los Andes	11/4/11	Recibidos: 9/6/11 Enviados: 9/6/11	48
16. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	29/4/11	Procurador del Número de Quilpué	2/5/11	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	0
17. Corte de Apelaciones de Temuco.	3/6/11	Receptor Judicial de Victoria y	6/6/11	Recibidos: 28/6/11 Enviados:	19

		Angol		28/6/11	
18. 8° Juzgado Civil de Santiago.	3/6/11	Oficial Tercero	6/6/11	Recibidos: 23/4/11 Enviados: 24/6/11	27
19. 25° Juzgado Civil de Santiago.	14/6/11	Oficial Segundo	16/6/11	Recibidos: 30/6/11 Enviados: 1/7/11	8
20. Juzgado de Letras y Familia de Loncoche.	15/6/11	Oficial Segundo	16/6/11	Recibidos: 11/10/11 Enviados: 12/10/11	41
21. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	21/7/11	Oficial Cuarto	21/7/11	Recibidos: 8/8/11 Enviados: 11/8/11	70
22. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	30/8/11	Receptor Judicial de La Calera	30/8/11	Recibidos: 29/9/11 Enviados: 30/9/11	10
23. 5° Juzgado Civil de Valparaíso.	31/8/11	Oficial Tercero	31/8/11	Recibidos: 29/9/11 Enviados: 30/9/11	42
24. Juzgado de Letras y Familia de Loncoche.	20/9/11	Oficial Segundo	20/9/11	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	0
25. Corte de Apelaciones de Valparaíso.	28/9/11	Oficial de Sala	28/9/11	No fueron recibidos los exámenes para su corrección.	0

En resumen, hasta el 31 de diciembre de 2011, se solicitaron los siguientes exámenes correspondientes a esta disposición legal

- a) **Oficial 2°:** cuatro (4) (uno para Juzgado de Letras de Puerto Natales, uno para 25° Juzgado Civil de Santiago y dos para Juzgado de Letras y Familia de Loncoche).
- b) **Oficial 3°:** cuatro (4) (uno para 2° Juzgado de Letras de Ovalle, uno para Juzgado de Letras de Puerto Natales uno para 8° Juzgado Civil de Santiago y uno para 5° Juzgado Civil de Santiago).
- c) **Oficial 4°:** uno, para la Corte de Apelaciones de Valparaíso).

- d) **Receptor Judicial:** doce (siete para Corte de Apelaciones de Valparaíso y cinco para la Corte de Apelaciones de Temuco).
- e) **Procurador del Número:** tres (3) (tres para la Corte de Apelaciones de Valparaíso).

## 2. Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.

Durante el año 2011 no hubo solicitudes a este respecto.

## 3. Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal.

El artículo 2° transitorio, letra f), de la ley n° 19.665, dispone que *“la Academia Judicial deberá establecer los procedimientos necesarios para aplicar el examen habilitante que se indica en el presente artículo, respecto de todos los postulantes a los cargos vacantes de los tribunales orales en lo penal y de los juzgados de garantía”*.

Durante el año 2011, la Academia debió aplicar exámenes a los postulantes a los cargos vacantes que se fueron generando en los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal, de todo el país.

El total de exámenes habilitantes de concurso tomados el año 2011 es de 4.918, cuyos resultados fueron oportunamente informados a los responsables del proceso de selección respectivo, esto es, a los administradores de tribunal, y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Asimismo, los resultados fueron publicados por número de RUT en la página web de la Academia Judicial.

El número de postulantes que rindieron dicho examen por mes durante el año 2011 es el siguiente:

Mes	N° de exámenes
Enero	473
Febrero	499
Marzo	300
Abril	807
Mayo	398
Junio	449
Julio	230
Agosto	682
Septiembre	479
Octubre	94
Noviembre	269
Diciembre	238
<b>Total</b>	<b>4.918</b>

## VI. Finanzas y administración

El equipo humano y los procesos relacionados con la administración de la Academia Judicial son de tamaño bastante discreto, por lo que se obtiene una suficiente comprensión de éste ámbito de la actividad a través de un análisis de su presupuesto. Adicionalmente, se explicará el proceso de modificaciones al segundo y tercer piso del edificio de la Academia.

### 1. Evolución del presupuesto

A continuación se presenta la evolución que tuvo el presupuesto anual de la Academia Judicial durante el transcurso del año 2011 a nivel de Subtítulo, por los conceptos de ingresos y gastos.

ACADEMIA JUDICIAL CHILE Evolución Ley de Presupuestos año 2011							
Denominación	Ley de Presupuestos Año 2011	Decreto N° 89 21/01/2011 Deuda Flotante	Decreto N° 416 08/04/2011 Reajuste	Decreto N° 961 13/07/2011 Reasignación	Decreto N° 1417 13/10/2011 Reasignación	Decreto N° 1737 12/12/2011 Reasignación	Presupuesto Vigente año 2011
<b>INGRESOS</b>	<b>2.941.989</b>	<b>45.380</b>	<b>6.566</b>				<b>2.993.935</b>
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>675</b>						<b>675</b>
Otros	675						675
<b>APORTE FISCAL</b>	<b>2.940.314</b>						<b>2.940.314</b>
Libre	2.940.314						2.940.314
<b>SALDO INICIAL CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>45.380</b>	<b>6.566</b>				<b>52.946</b>
<b>GASTOS</b>	<b>2.941.989</b>	<b>45.380</b>	<b>6.566</b>				<b>2.993.935</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>629.247</b>		<b>6.566</b>				<b>635.813</b>
<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>443.831</b>				<b>45.000</b>		<b>488.831</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>2.130</b>		<b>20.173</b>	<b>22.303</b>
Prestaciones Previsionales				2.130		20.173	22.303
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.859.634</b>			<b>-2.130</b>	<b>-45.000</b>	<b>-20.173</b>	<b>1.792.331</b>
Al Sector Privado.	1.859.634			-2.130	-45.000	-20.173	1.792.331
Programa de Formación	744.371					-20.173	724.198
Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones	1.115.263			-2.130	-45.000		1.068.133
<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>64</b>						<b>64</b>
Impuestos	64						64
<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.213</b>						<b>8.213</b>
Vehículos							
Mobiliario y otros	1.941						1.941
Máquinas y Equipos							
Equipos informáticos	6.272						6.272
Programas Informáticos							
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.000</b>	<b>45.380</b>					<b>46.380</b>

La Ley de Presupuesto original contemplaba recursos financieros por la suma de M\$ 2.941.989.-, los que se incrementaron en un 1,8% vía reformulaciones, mediante la formalización de decretos emanados del Ministerio de Hacienda, lo que se traduce en un valor final del presupuesto para el año 2011 ascendente a la suma de M\$ 2.993.935

A continuación se detallan los decretos que autorizaron el incremento del presupuesto anual del año 2011 mencionado precedentemente:

**i. Decreto N° 89 de fecha 21 de enero de 2011**

Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 15, denominación Saldo Inicial de Caja, la suma de M\$ 45.380, los que se destinaron al Subtítulo 34 denominación Servicio de la Deuda por los compromisos devengados y no pagados al término del ejercicio 2010, valor que asciende a la suma de M\$ 45.380.

**ii. Decreto N° 416 de fecha 8 de abril de 2011**

El decreto mencionado precedentemente incorpora recursos correspondientes al Subtítulo 15 denominación Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$ 6.566, y su contrapartida por igual cantidad en el Concepto de Gastos Subtítulo 21, denominación Gastos en Personal, por concepto de Reajustes de Remuneraciones, Bonos de Escolaridad y Aguinaldos de Fiestas Patrias.

**iii. Decreto N° 961 de fecha 13 de julio de 2011**

Reasigna recursos por la suma de M\$ 2.130.-, para financiar el Subtítulo 23 denominación Prestaciones de Seguridad Social por concepto de indemnización y vacaciones proporcionales, con motivo de la renuncia voluntaria de la funcionaria Srta. Rebeca Retamal Briceño, lo que se traduce en una disminución por igual valor en el Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones.

**iv. Decreto N° 1.417 de fecha 13 de octubre de 2011**

El decreto mencionado incorpora recursos por la suma de M\$ 45.000.- en el Subtítulo 22 denominación Bienes y Servicios de Consumo, por concepto de reasignación de recursos para la remodelación de los pisos segundo y tercero de la Academia Judicial, el que fue financiado por el Subtítulo 24, denominación Transferencias Corrientes, Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones.

**v. Decreto N° 1.737 de fecha 12 de diciembre de 2011**

El decreto mencionado incorpora recursos por la suma de M\$ 20.173.- en el Subtítulo 23 denominación Prestaciones de Seguridad Social, por concepto de reasignación de recursos para la cancelación del finiquito del funcionario Sr. David Ibaceta Medina, recursos que fueron financiados por el Subtítulo 24, denominación Transferencias Corrientes, Programa de Formación.

## 2. Ejecución y saldos presupuestarios al 31 de diciembre de 2011

La ejecución presupuestaria para el año 2011 será analizada por los conceptos de Ingresos y Gastos como la diferencia entre el presupuesto final asignado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el presupuesto efectivamente ejecutado.

### i. Ingresos

En relación a los ingresos presupuestarios vía aporte fiscal se asignaron recursos por la suma de M\$ 2.307.456, con un cumplimiento del 78,5% del presupuesto autorizado que ascendía a la suma de M\$ 2.940.314, lo que se traduce en un saldo presupuestario de M\$ 632.858 por el cual se ha solicitado reformular el Saldo Inicial de Caja para el año 2012 para financiar las siguientes partidas:

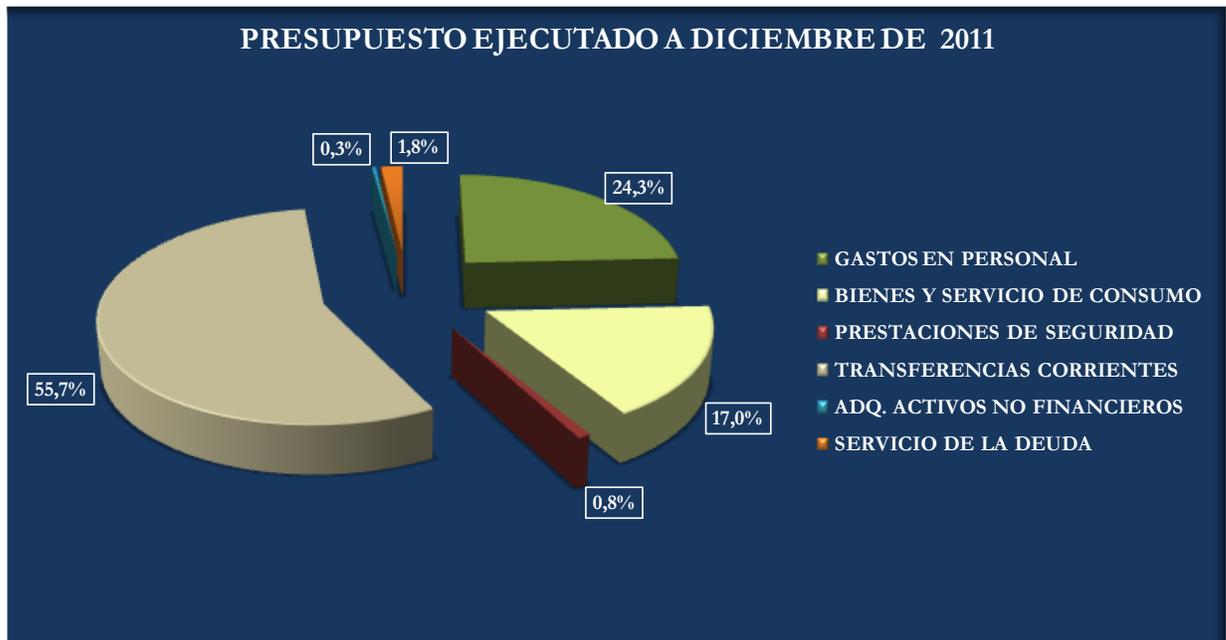
Deuda flotante	M\$ 87.632
Total recursos solicitados	M\$ 87.632

### ii. Gastos

El nivel de gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengados), se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado, lo anterior permite inferir a nivel de Gastos Totales que se ejecutó un 84,6% del presupuesto de gastos autorizados, quedando un saldo presupuestario pendiente de M\$ 460.091.-

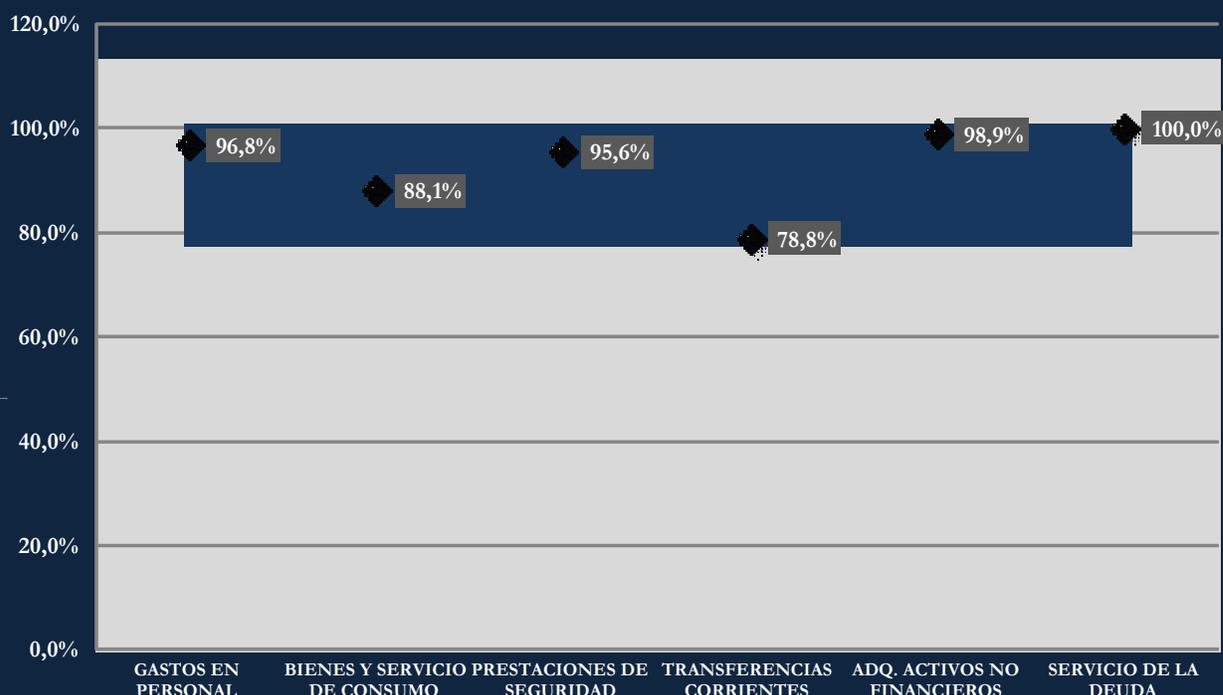
Subtítulo	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2011	Saldo M\$	% Ejecutado
GASTOS EN PERSONAL	635.813	615.149	20.664	96,8%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	488.831	430.770	58.061	88,1%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	22.303	21.325	978	95,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.792.331	1.412.098	380.233	78,8%
INTEGROS AL FISCO	64	0	64	0,0%
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.213	8.121	92	98,9%
SERVICIO DE LA DEUDA	46.380	46.380	0	100,0%
<b>TOTALES</b>	<b>2.993.935</b>	<b>2.533.844</b>	<b>460.091</b>	<b>84,6%</b>

Cuadro comparativo de gastos presupuestarios asignados y gastos presupuestarios ejecutados para el año 2011



Cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos en relación al presupuesto final aprobado a nivel de Subtítulo.

### Ejecución presupuestaria a nivel de subtítulo en % a Diciembre de 2011

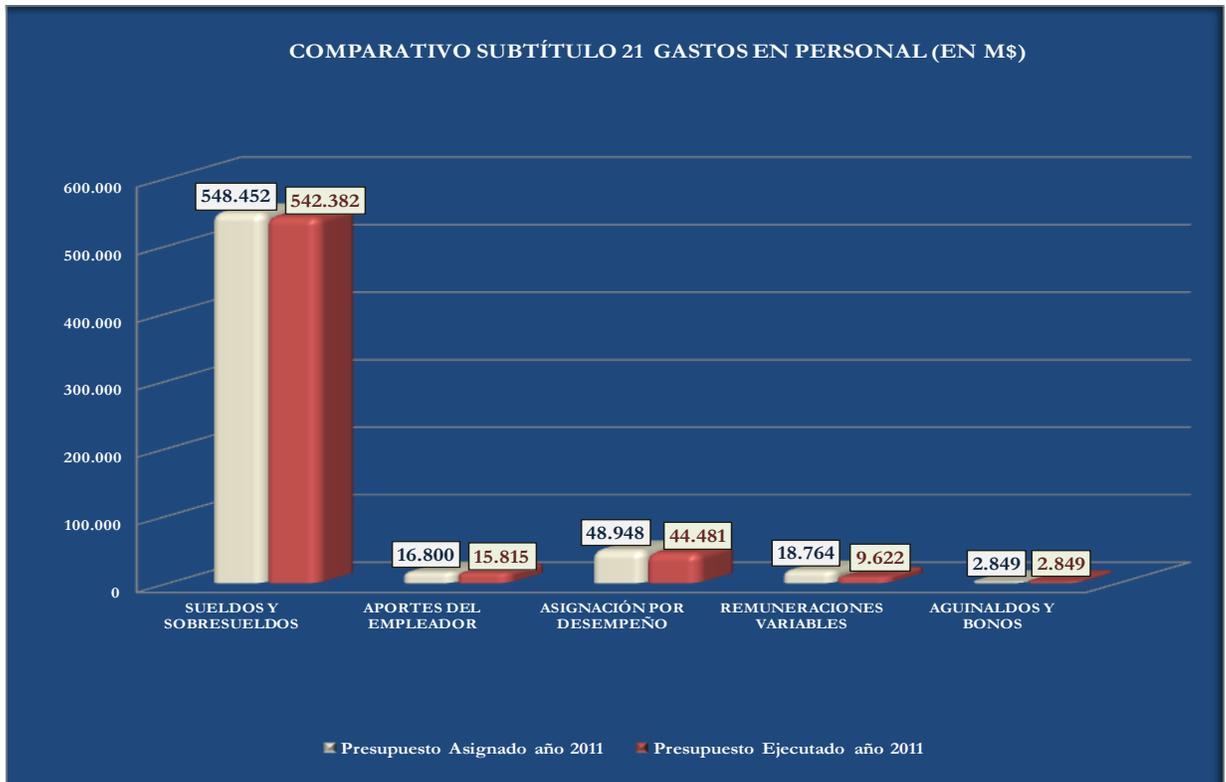


### 3. Gastos en Personal

El subtítulo 21 Gastos del Personal presenta un 96,8% de recursos aplicados respecto del presupuesto final autorizado, el que se explica por ahorros en sueldos y sobresueldos por la renuncia por mutuo acuerdo del funcionario Sr. David Ibaceta Medina. Por otra parte, existen ahorros por la asignación Remuneraciones Variables por los conceptos de trabajos extraordinarios al disminuir las horas extras durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, disminuciones en gastos por Comisiones de Servicios en el País y en el Exterior.

GASTOS EN PERSONAL	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Diciembre de 2011	Saldo M\$	% Ejecutado
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	548.452	542.382	6.070	98,9%
APORTES DEL EMPLEADOR	16.800	15.815	985	94,1%
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	48.948	44.481	4.467	90,9%
REMUNERACIONES VARIABLES	18.764	9.622	9.142	51,3%
AGUINALDOS Y BONOS	2.849	2.849	0	100,0%
<b>Totales</b>	<b>635.813</b>	<b>615.149</b>	<b>20.664</b>	<b>96,8%</b>

Cuadro comparativo entre presupuesto asignados y ejecutado por concepto de Gastos en Personal durante el año 2011.



#### 4. Gastos en bienes y servicios de consumo

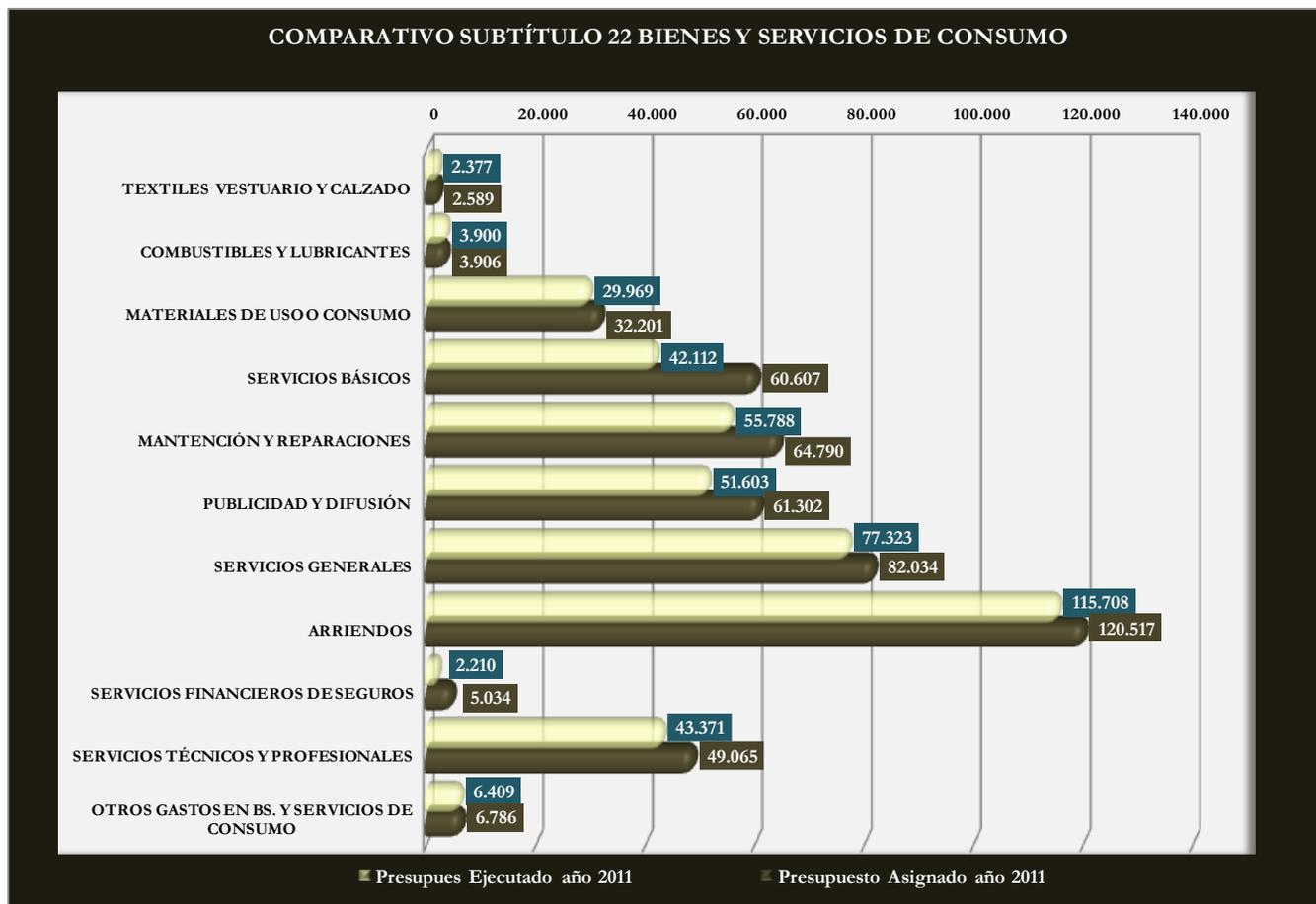
En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se ejecutó en relación al Presupuesto Final asignado la suma de M\$ 430.770, lo que significó un 88,1% de cumplimiento del Presupuesto el que se desglosa como sigue:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2011	Saldo M\$	% Ejecutado
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	2.589	2.377	212	91,8%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.906	3.900	6	99,8%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.201	29.969	2.232	93,1%
SERVICIOS BÁSICOS	60.607	42.112	18.495	69,5%
MANTENCIÓN Y REPARACIONES	64.790	55.788	9.002	86,1%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	61.302	51.603	9.699	84,2%
SERVICIOS GENERALES	82.034	77.323	4.711	94,3%
ARRIENDOS	120.517	115.708	4.809	96,0%
SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	5.034	2.210	2.824	43,9%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49.065	43.371	5.694	88,4%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.786	6.409	377	94,4%
<b>TOTALES</b>	<b>488.831</b>	<b>430.770</b>	<b>58.061</b>	<b>88,1%</b>

Durante el año 2011 se aprecia ahorros por la suma de M\$ 58.091, por concepto de disminución de Gastos Presupuestarios por concepto de Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y Difusión, Servicios Técnicos y Profesionales, Arriendos y Servicios

Generales.

Distribución de gastos en bienes y servicios de Consumo



## 5. Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de Perfeccionamiento, Formación y Habilitación.

El Presupuesto Final Asignado consideró recursos por la suma de M\$ 1.792.331, del cual se ejecutó el 78.8%, es decir, M\$ 1.412.098 del presupuesto asignado, por ahorros en el Programa de Perfeccionamiento al no dictar 101 cursos respecto de lo proyectado en el Presupuesto Exploratorio y Definitivo para el año 2011.

El área de Formación presenta ahorros de M\$ 212.857 al considerar en los Presupuestos Exploratorio y Definitivo que el 100% del valor de las Becas, sería utilizado por alumnos externos al

Poder Judicial y que provienen de regiones.

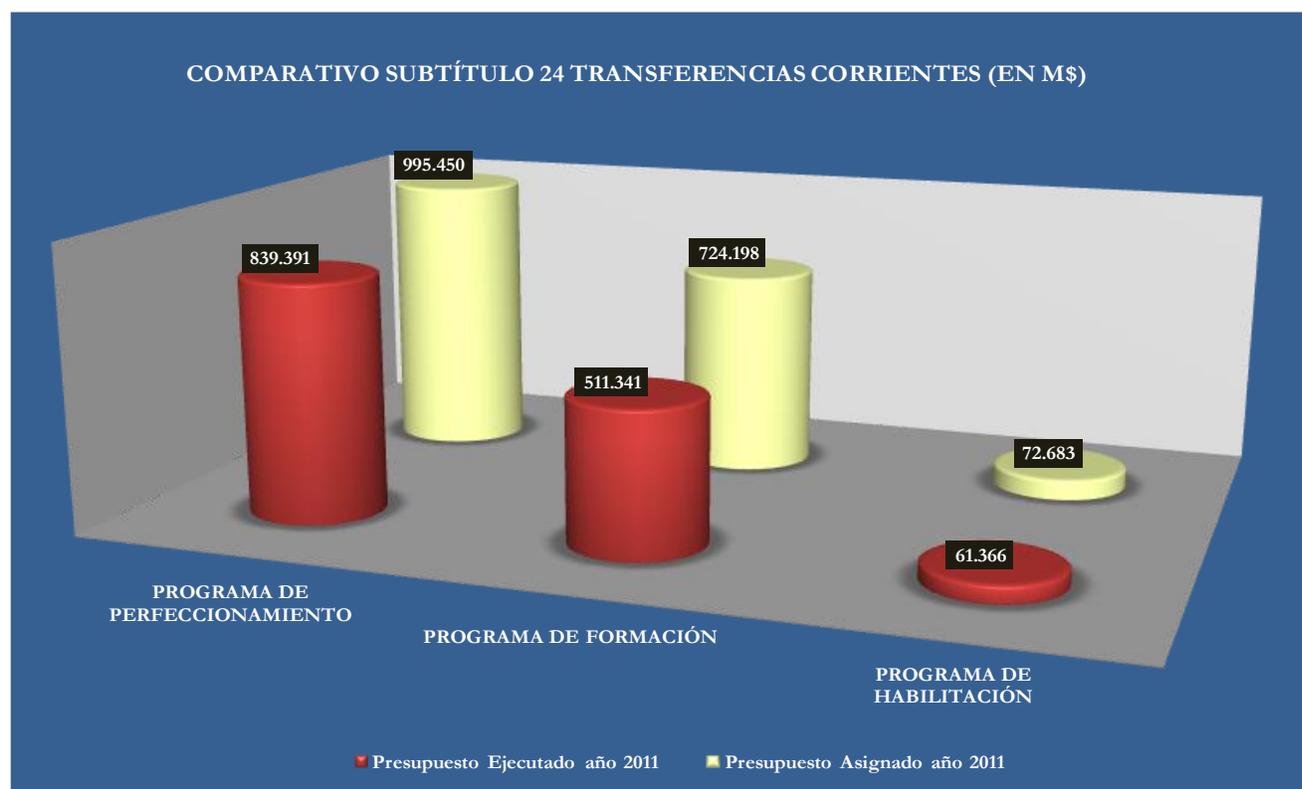
Finalmente el Programa de Habilitación consideró la ejecución de tres Programas desde el P.H. 17 al P.H. 19, ejecutándose en términos relativos, un 84,4% respecto del Presupuesto Asignado.

Ejecución Presupuestaria para el Subtítulo 24 denominación Transferencias Corrientes, Asignación Programas de Formación y Perfeccionamiento y Habilitaciones ejecutados durante el ejercicio 2011:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2011	Saldo M\$	% Ejecutado
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO	995.450	839.391	156.059	84,3%
PROGRAMA DE FORMACIÓN	724.198	511.341	212.857	70,6%
PROGRAMA DE HABILITACIÓN	72.683	61.366	11.317	84,4%
<b>TOTALES</b>	<b>1.792.331</b>	<b>1.412.098</b>	<b>380.233</b>	<b>78,8%</b>

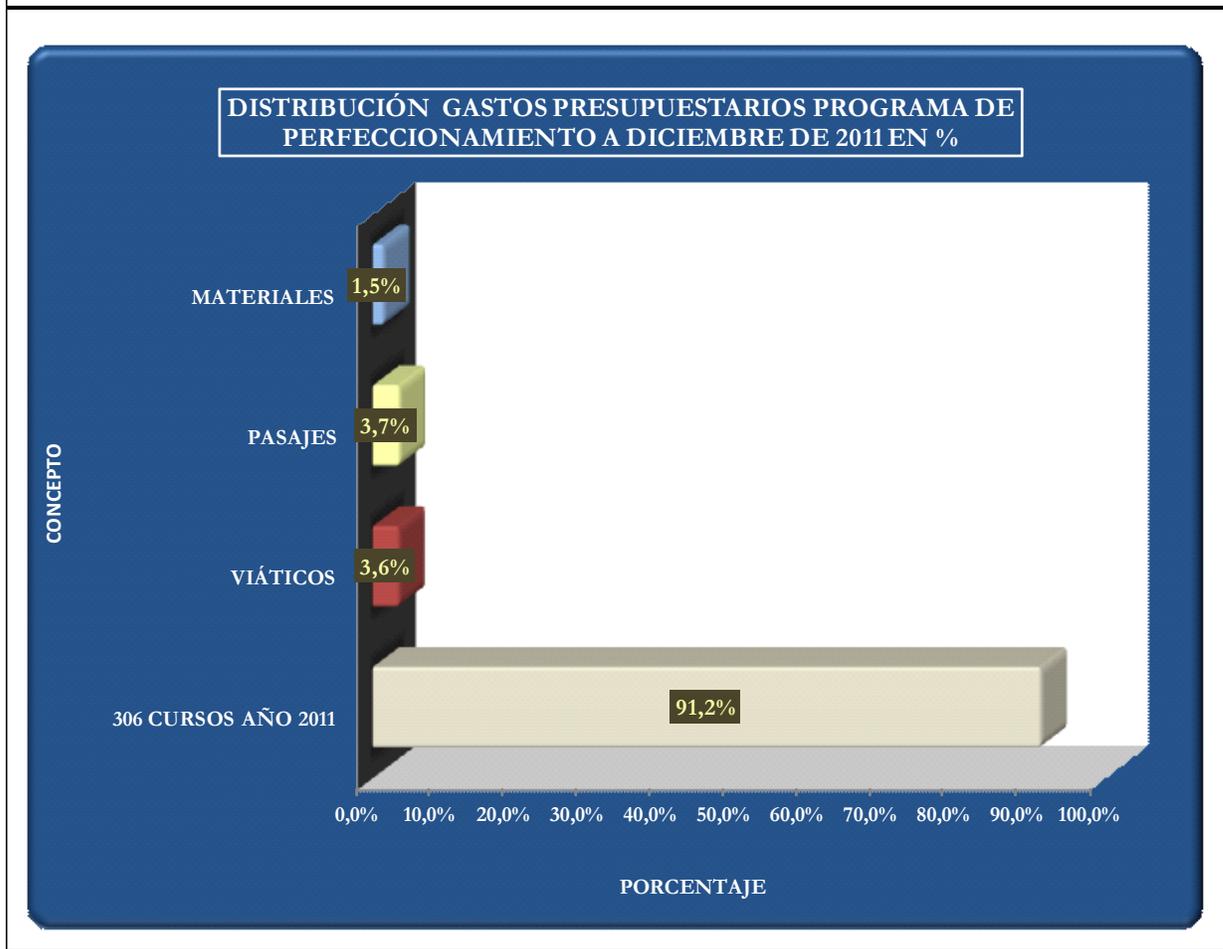
El Programa de Formación participa con un 20,1% del total de recursos financieros ejecutados, mientras que para el Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones representa en términos porcentuales un 35,5%.

Distribución de Gastos en Transferencias Corrientes:



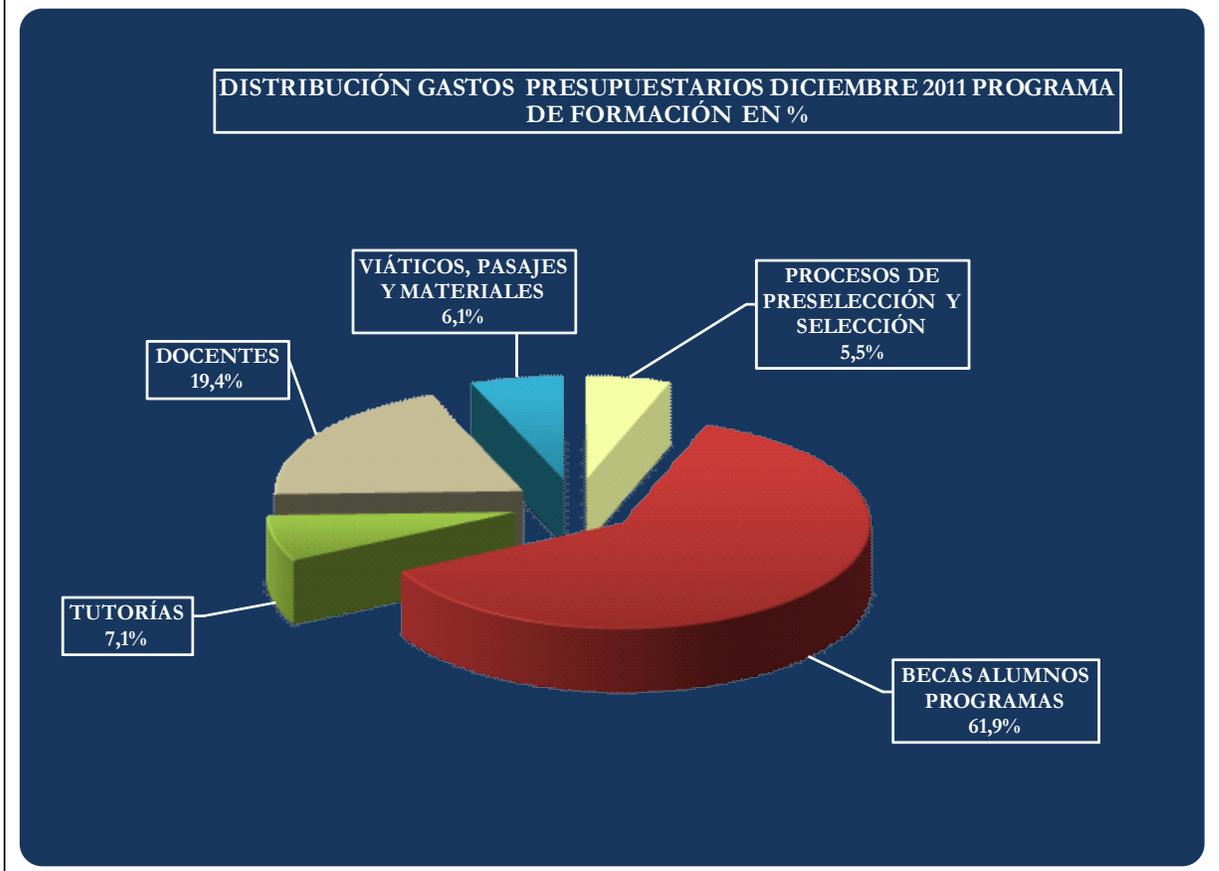
## 6. Distribución de gastos, Programa de Perfeccionamiento

RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2011 PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO			
	Concepto	Valores	Porcentajes
1.-	306 CURSOS AÑO 2011	765.423	91,2%
2.-	VIÁTICOS	30.300	3,6%
3.-	PASAJES	30.825	3,7%
4.-	MATERIALES	12.843	1,5%
<b>TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO</b>		<b>839.391</b>	<b>100%</b>



7. Distribución de Gastos Programa de Formación

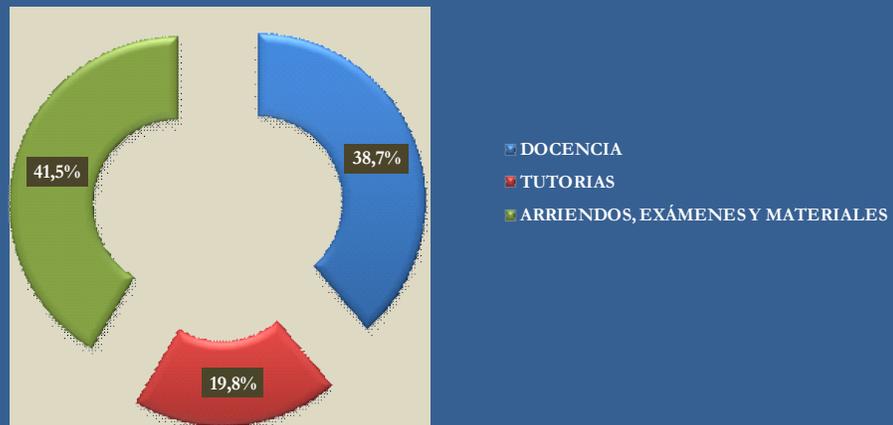
RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE FORMACIÓN AÑO 2011 (M\$)		
Concepto	Valores	Porcentajes
1.- PROCESOS DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN	28.312	5,5%
2.- BECAS ALUMNOS PROGRAMAS	316.292	61,9%
3.- TUTORÍAS	36.482	7,1%
4.- DOCENTES	99.088	19,4%
5.- VIÁTICOS, PASAJES Y MATERIALES	31.167	6,1%
<b>TOTAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN</b>	<b>511.341</b>	<b>100,0%</b>



## 8. Distribución de gastos, Programa de Habilitación

RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE HABILITACIÓN AÑO 2011			
DETALLE GASTOS PROGRAMA HABILITACIÓN	%	Valores M\$	
DOCENCIA	38,7%	23.770	
TUTORIAS	19,8%	12.155	
ARRIENDOS, EXÁMENES Y MATERIALES	41,5%	25.441	
TOTALES	100,0%	61.366	

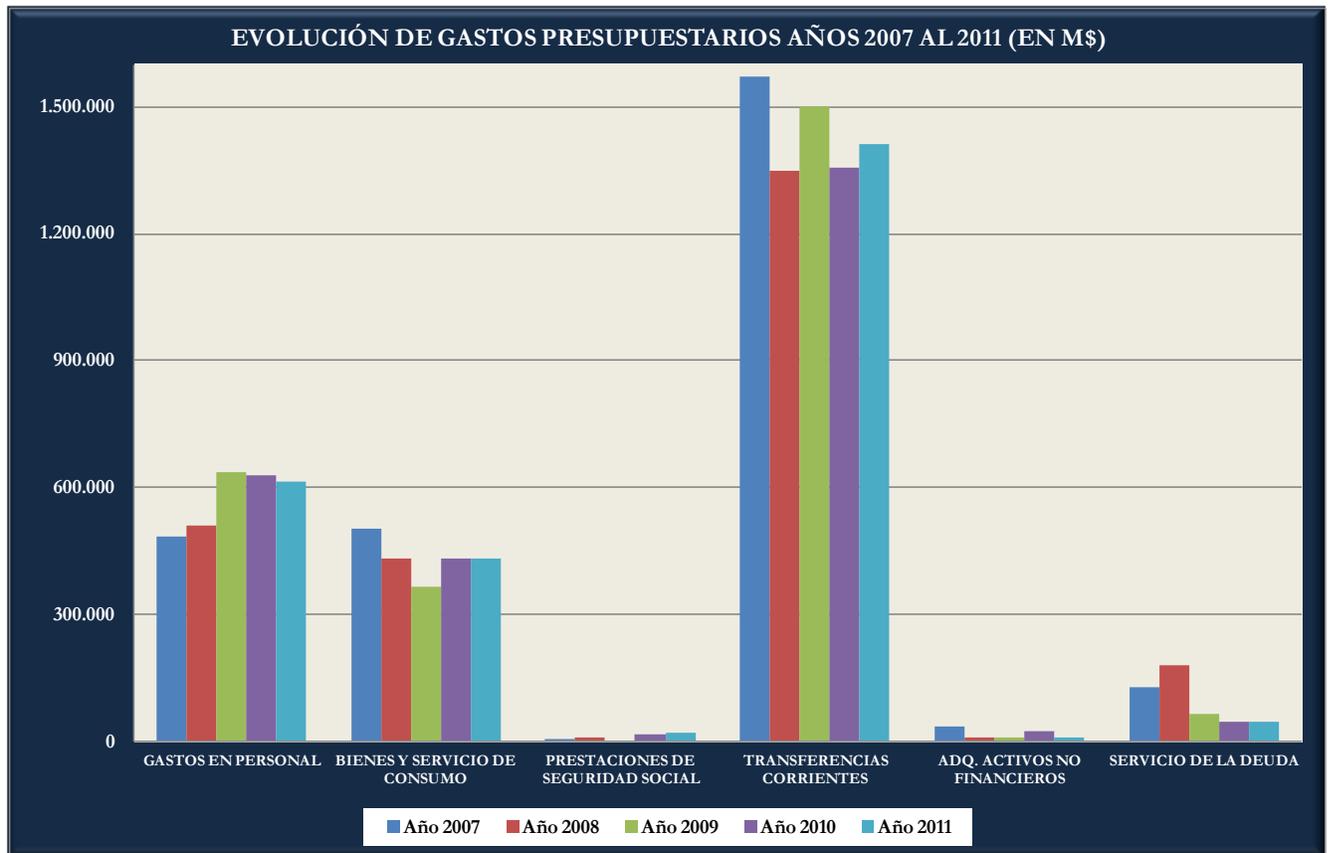
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PROGRAMA DE HABILITACIÓN AÑO 2011 EN %



## 9. Evolución ejecución presupuestaria quinquenio 2007 -2011

A continuación se presenta en Cuadro comparativo y Gráfico la evolución de la Ejecución Presupuestaria (expresada en moneda del año 2011), para el quinquenio 2007 – 2011 de los diferentes conceptos de Gastos Presupuestarios aplicados por la Academia Judicial de Chile. (Fuente Dirección de Presupuestos).

SUBTÍTULO	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	484.944	509.865	637.100	627.871	615.149
<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	503.667	431.640	363.686	431.317	430.770
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	2.920	9.523	0	15.511	21.325
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.572.844	1.349.413	1.501.520	1.355.779	1.412.098
<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	36.036	9.105	8.197	24.975	8.121
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	129.171	179.489	65.933	46.709	46.380
<b>TOTALES</b>	<b>2.729.582</b>	<b>2.489.035</b>	<b>2.576.435</b>	<b>2.502.161</b>	<b>2.533.844</b>



## **10. Bonos de gestión correspondientes a metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo academia judicial año 2010, pagados durante el año 2011.**

El bono correspondió a los funcionarios (as), doña Cristina Villarreal Holtshamp, Coordinadora del área de Formación, doña Jimena Diez Silva, Coordinadora del área de Perfeccionamiento, don Jorge Aranís Rodríguez, Coordinador de Finanzas y Administración; doña Bárbara Urrejola Scolari, Profesional Asistente del Programa de Perfeccionamiento; don Pablo Alarcón Jaña, Profesional Asistente del Programa de Formación, don Matías Vial Le-Beuffe, Profesional Asistente del Programa de Perfeccionamiento, don David Ibaceta Medina, Profesional Asistente del Programa de Perfeccionamiento, doña Soledad Bernal Álvarez, Asistente de Contabilidad, don Juan Soto Soto, Administrativo del Programa de Perfeccionamiento, doña Malvina Alvear Vera, Secretaria de Dirección, doña Ana Álvarez Vega, Secretaria del Programa de Formación, doña Katia Gutierrez Hernández, Secretaria Programa de Perfeccionamiento, doña Verónica Jaque Costa, Secretaria área Finanzas y Administración, doña Rebeca Retamal Briceño Ayudante de Contabilidad, doña Pamela Soto Núñez Secretaria Programa de Perfeccionamiento, don Reinaldo Benitez Donaire, Administrativo Informático, don Marcelo Bravo Soto, Secretario de Recepción, don Eliseo Arancibia Ahumada, Auxiliar; don Jorge Salazar Ormazabal, Auxiliar y don Patricio Kirmayer Díaz, Auxiliar.

El Pleno de la Excm. Corte Suprema estimó que la Academia Judicial había cumplido con las metas propuestas para el año 2010 en un 100%, y ordenó que se pagara el bono de gestión correspondiente.

Ambos bonos, fueron pagados en los trimestres correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2011.

## **11. Remodelación del edificio institucional : salas de clases y oficinas de profesionales**

En el transcurso del segundo semestre se procedió a realizar remodelación de los pisos segundo y tercero que tuvo por finalidad disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En particular, el concepto fue concentrar las salas de clases en un piso, y disponer las mismas de modo tal que tuviesen ventilación, luz natural y un espacio de estar para los alumnos. De este modo, todas las salas de clases quedaron ubicadas en el tercer piso, donde los alumnos cuentan además con un espacio para el manejo de computadores y una pequeña sala de estar con kitchenette para el manejo de sus colaciones. En el segundo piso, se reorganizó la sala de trabajo de profesionales y se habilitó una oficina para los encargados de informática y computación, y adicionalmente, un espacio para ubicar los servidores de la Academia.

Con fecha 11 de septiembre de 2011 se publicó en el diario El Mercurio la convocatoria a licitación para las obras mencionadas precedentemente con sus correspondientes bases administrativas otorgándose un plazo para presentar ofertas hasta el día 22 de septiembre de 2011.

Los siguientes oferentes presentaron ofertas dentro de los plazos establecidos: a) Luis Pablo Barthou Espinoza Arquitectura y Construcción, R.U.T. 14.452.490-K. b) Constructora y Servicios Alfra Limitada, R.U.T. 77.419.720-6. c) Constructora Lipangue Ltda., R.U.T. 77.019.440-7. d) Constructora Antupiren, Diaz & Aguirre Constructores Asociados, R.U.T. 76.018.128-5, procediéndose al acto de apertura de las ofertas económicas y documentos anexos con fecha 27 de septiembre de 2011, a las 17:00 horas, levantándose el acta correspondiente.

Por resolución N° 2011-5 de fecha 28 de septiembre de 2011 se adjudicó a Constructora Antupiren, por ser la oferta más conveniente ante igualdad de condiciones técnicas.

A continuación se adjuntan fotografías de las dependencias de los pisos segundo y tercero remodelados.

### **Sala de clases N° 1, tercer piso**



Sala de clases N° 2, tercer piso



Sala de clases N° 3 , tercer piso



**Kitchenette 3° piso**



**Oficinas administrativas 2° piso**



**Oficinas administrativas 2º piso**



**Oficinas administrativas 2º piso**



## VII. Metas de gestión del año 2011

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2011, fueron las siguientes, de acuerdo al manual elaborado para estos efectos por la comisión interinstitucional prevista por la ley N° 20.224.

### Metas de Eficiencia Institucional

Áreas	Sistemas	Meta Año 2011	Cumplimiento
Recursos Humanos	Capacitación (Academia Judicial)	Evaluar las acciones de capacitación realizadas durante el año 2010 del Plan de Capacitación que se encuentra en proceso de ejecución para el trienio 2010 – 2012, en base al diseño elaborado durante el año 2009, según el diagnóstico de competencias laborales efectuado el año 2008. Para los efectos de prolongar el trabajo iniciado durante el año 2008, se debe dar continuidad al plan de capacitación durante el año 2011 y la actualización del diagnóstico y los planes y programas de acuerdo a las evaluaciones realizadas, para ser implementadas y ejecutadas a contar del segundo semestre del año 2011.	100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de seguimiento de la capacitación realizada el año 2011 (segundo semestre).

<p>Capacitación (Poder Judicial)</p>	<p>Ejecutar el año 2011, los cursos programados conforme al Plan de Capacitación del Poder Judicial, aprobado por la Comisión de Áreas de Interés y de acuerdo al Informe sobre Áreas de Interés y Programa de Estudios confeccionado el año 2010, teniendo como base el diagnóstico efectuado el año 2008, el plan de capacitación elaborado el año 2009 y la información sobre datos personales y de formación académica efectuado por la Corporación Administrativa el año 2009, contemplando la participación de a lo menos el 70% de los funcionarios de cada uno de los escalafones del Poder Judicial que sean sujetos de las acciones de capacitación de la Academia Judicial.</p>	<p>100% (por cuanto se capacitó al siguiente porcentaje de funcionarios del Poder Judicial que postularon a los cursos del Programa de Perfeccionamiento: 90,18% del Escalafón Primario, 90, 23% del Escalafón Secundario y 80, 39% del Escalafón de Empleados, con estándares superior al 70% exigido por la meta para cada escalafón). Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de seguimiento de la capacitación realizada el año 2011 (segundo semestre).</p>
<p>Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad</p>	<p>Implementar el sistema de gestión de riesgos basado en el diseño elaborado durante el año 2010 para su aplicación el año 2011, el cual contempla la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades de mejora de los riesgos básicos en ambientes laborales, evaluados y diagnosticados durante el año 2009.</p>	<p>100%</p> <p>Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de evaluación y seguimiento al sistema de control de gestión, realizada el año 2011 (segundo semestre).</p>

Planificación y Control de Gestión	Planificación y Control de Gestión	Evaluar y dar seguimiento al Sistema de Control de Gestión (Cuadro de Mando Integral). Para ello es necesario identificar, medir y evaluar los indicadores de desempeño contruidos, que den cuenta de los aspectos relevantes de su gestión, alineados con los objetivos estratégicos y los procesos internos, y detectar aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento. Dicho sistema utiliza herramientas y reportes de gestión con el objeto de que los directivos y equipos de trabajo de la institución cuenten con información, oportuna y confiable para la toma de decisiones.	100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de evaluación y seguimiento al sistema de control de gestión, realizada el año 2011 (segundo semestre).
Atención de Usuarios	Sistema Integral de Atención de Usuarios	Implementar el modelo de atención de público diseñado el año 2010 para su aplicación el año 2011, considerando que su implementación contempla aspectos de la Ley de Transparencia aplicables a la Academia Judicial, en conformidad con lo levantado durante el año 2009.	100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe anual de cumplimiento.

### Metas de Desempeño Colectivo

Tema	Meta Año 2011	Cumplimiento
Digitalización de los contratos de los cursos del Programa de Perfeccionamiento	Digitalizar los contratos de los cursos del Programa de Perfeccionamiento al software de gestión de administración de contratos durante el año 2011.	100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente a la digitalización de los contratos de los cursos del Programa de Perfeccionamiento al software de gestión de administración de

		contratos.
Módulo de tesorería para el pago de proveedores vía abonos automáticos de fondos a cuentas corrientes	Implementar sistema de pago a proveedores de los servicios de docencia y tutorías de los Programas de Formación y docentes del Programa de Perfeccionamiento, previa autorización por escrito de las personas naturales o jurídicas que utilicen el servicio.	100% (por cuanto se cumplió en un 99,67%, con estándares superiores al 85% exigido por la meta). Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente al módulo de tesorería para el pago de proveedores vía abonos automáticos de fondos a cuentas.
Encuestas on line	Establecer un sistema on line para responder las encuestas finales de los cursos del Programa de Perfeccionamiento durante el segundo semestre del 2011.	100% (por cuanto contestaron la encuesta online un 81,65% de los funcionarios capacitados el segundo semestre, con un estándar superior al 80% exigido por la meta). Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente a encuestas on line.
Seminarios	Realizar ocho seminarios de actualización, acerca de temas de relevancia para el Poder Judicial, en diversas Cortes de Apelaciones, a lo largo del país.	100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente a seminarios.

<p>Folletos</p>	<p>Diseñar y distribuir permanentemente a los distintos actores del mundo jurídico y judicial del país, folletos informativos con las principales tareas de la Academia Judicial.</p>	<p>100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente a folletos.</p>
<p>Entrega de resultados docentes</p>	<p>Entregar al responsable del equipo docente e informar al Consejo Directivo, los resultados de las encuestas aplicadas a los asistentes a cursos del Programa de Perfeccionamiento, dentro 30 días siguientes al término de los cursos dictados y terminados entre enero y noviembre de 2011.</p>	<p>100% Con fecha 16 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo validó y aprobó el informe de cumplimiento de la meta de desempeño colectivo correspondiente a entrega de resultados docentes.</p>

## VIII. Varios

Aparte las actividades reseñadas en los acápite anteriores, debe darse cuenta de algunos aspectos relacionados con el desarrollo institucional que han tenido lugar durante el año 2011.

### 1.- Rediseño de la página web de la Academia Judicial

La página web de la Academia Judicial, hasta mediados del año 2011, contó con un diseño que no servía cabalmente a los propósitos de difusión e información que tiene este instrumento hoy en día. Tras solicitar diversos presupuestos, se optó por trabajar con la empresa PuntoNorte, quien tuvo a su cargo el rediseño de la página web. Para el mismo se consultó previamente la opinión de los funcionarios de la Academia Judicial, habiéndose recogido valiosos aportes que fueron incluidos, en la medida en que lo permitió el presupuesto y las capacidades de diseño, en la actual página, que quedó instalada a pleno funcionamiento los últimos días de diciembre de 2011. Junto con destacar su modernización conservando el institucional color azul, se buscó una presentación que permitiese el rápido acceso a los distintos programas e información, y se incluyó como novedad un área de agenda y noticias, destinados a dar a conocer de mejor forma la labor de la Academia. La fotografía que aparece en la página irá variando con el tiempo, e incorporará textos explicativos de las respectivas obras plásticas (obras de arquitectura, pintura, escultura) relacionadas con la judicatura y, en particular, con su simbología.

### 2.- Relaciones internacionales

Durante el año 2011, cuatro profesionales de la Academia Judicial participaron en encuentros internacionales. La sra. Cristina Villarreal, coordinadora del Programa de Formación, asistió como representante de la Academia Judicial a la VI Conferencia de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, RIAEJ, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 y 11 de Octubre. Por su parte, la abogada Bárbara Urrejola participó en la Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales, realizada los días 24 y 25 de Noviembre en Lima, Perú. La Coordinadora del Programa de Perfeccionamiento, señora Jimena Diez, participó en el Taller Regional para Formación de Formadores en Herramientas Técnicas de Asistencia Jurídica de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de UNODC", organizado por la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* (UNODC/TPB), en colaboración con el Ministerio de Justicia de la República de Colombia, los días 26, 27 y 28 de Octubre, en Santa Marta, Colombia. Por su parte, el director de la Academia fue invitado por el CEJA a tomar parte de un curso sobre capacitación de capacitadores impartido por el Institucional nacional de la Judicatura en Canadá, del 11 al 16 de Septiembre; y asistió a la 5a Conferencia de la Organización Internacional para la Capacitación Judicial, celebrada en Burdeos, Francia, del 31 de Octubre al 3 de Noviembre. A partir de la visita del director al INJ de Canadá se retomó una línea de colaboración que había estado presente en los primeros tiempos de la actividad de la Academia, lo que se concretó en un seminario realizado los días 15 y 16 de diciembre por tres expertos del INJ, incluyendo dentro de ellos a su director, Bryan Lennox, y en las conversaciones para un plan de acción a realizar durante el año 2012, entre la Academia Judicial y el INJ.

## ÍNDICE

Acápites	Página
Presentación	2
I. Introducción	3
II Programa de Formación	5
III Programa de Perfeccionamiento	30
IV Programa de Habilitación	43
V Exámenes que la Ley encomienda a la Academia Judicial	55
VI Finanzas y Administración	59
VII Metas de Gestión Año 2011	76
VIII Varios	81